



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DUODECIMA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2004

VOL. LII San Juan, Puerto Rico Miércoles, 29 de diciembre de 2004 Núm. 3

A las doce y veintinueve minutos de la tarde (12:29 p.m.) de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

ASISTENCIA

Señores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar, antes de que comience el Orden de los Asuntos, el consentimiento unánime del Cuerpo para que el Presidente pueda dirigirse durante esta Sesión a los compañeros Senadores.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

La Presidencia decidirá en que momento durante la sesión habré de consumir ese turno.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar autorización para que los miembros de la prensa, a los fotoperiodistas, que puedan entrar a este Hemiciclo a cumplir con su labor.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se siga el Orden de los Asuntos y se llame a la Invocación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Llámese la Invocación.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, Miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: Siendo como es nuestra última petición al Señor, en este año de 2004, en esta Sesión Extraordinaria, es justo que reflexionemos sobre el Capítulo 7 del Libro de la Sabiduría, en su Versículo 22, y vamos a leer la Palabra del Señor, que dice: “Hay en la sabiduría un espíritu inteligente, santo, único, multiforme, sutil, móvil, lúcido, puro, claro, inofensivo, amante del bien, penetrante, independiente, bienhechor, amigo del hombre, firme, seguro, tranquilo, que todo lo puede y a todo está atento. Que penetra en todos los espíritus, en todos los inteligentes, los puros, los más sutiles. La sabiduría se mueve mejor que el mismo movimiento, y a causa de su pureza todo lo atraviesa y lo penetra, porque es como el aliento del poder de Dios y una irradiación pura y gloria del Todopoderoso. Por eso, nada impuro puede entrar en ella. Es reflejo de la luz eterna, espejo sin mancha de la actividad de Dios e imagen de su bondad. Es única y, sin embargo, lo puede todo sin cambiar ella misma, todo lo renueva. Y al penetrar a lo largo de la historia las almas santas, las hace amiga de Dios, para que hablen en nombre de El. Pues nada es tan agradable a Dios, como el hombre que vive con la sabiduría.”

Y Señor, en esta sesión invocamos esa presencia, de esa sabiduría de Dios, que se ha reflejado a través de este Libro Santo, para que tú, Señor, bendigas a los Senadores, bendigas a las Senadoras, bendigas al señor Presidente. Que en esta renovación de este próximo año, haya bendiciones para todos y cada uno de ellos. Y esa fuerza del Espíritu Santo, esté inundando todos los trabajos donde quiera que ellos estén, bien sea aquí en esta sesión o bien sea en sus labores personales y profesionales. En bien siempre, con la fuerza de Dios, en el hacer y el ser puertorriqueños y puertorriqueñas. Que esta petición, Señor, se haga una realidad, y que al final de la jornada de nuestra vida, podamos sentirnos satisfechos de esa misión que Tú nos has encomendado, en algunas y en algunos, ser Legisladores para el Pueblo de Puerto Rico, a través del Senado del Estado Libre Asociado.

Señor, bendícenos en esta tarde y que todo se haga conforme a Tú voluntad. Amén.

El Cuerpo de Capellanes toma nota del deceso del señor Ramón Román Quiñones, papá de Alex Román, es fotógrafo de Prensa del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Pedimos por el eterno descanso de su alma. Que en paz descansa. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 27 de diciembre de 2004.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES Y TURNOS FINALES

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para que se me reserve un Turno Final.

SR. RODRIGUEZ GOMEZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Julio Rodríguez.
SR. RODRIGUEZ GOMEZ: Para que se me reserve un Turno Final.
SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Sixto Hernández.
SR. HERNANDEZ SERRANO: Para que se me reserve un Turno Final.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un Turno Final.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 3176.

De la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, dos informes finales, sobre la investigación requerida por las Resolución del Senado 1442 y 3238.

De la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales, un informe final, sobre la investigación requerida por la Resolución del Senado 2503.

De la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2804.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción señor José Luis Dalmau Santiago:

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere en un turno posterior la Relación de Proyectos y Resoluciones.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, cuatro comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DB-05-10, sobre la utilización de fondos públicos en las operaciones de la Federación de Legisladores Municipales de Puerto Rico, Inc.; DB-05-11, sobre la utilización de fondos públicos en actividades organizadas y celebradas por la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, Inc.; DB-05-12, sobre la utilización de fondos públicos en las operaciones de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico, Inc. y DB-05-13, sobre el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores.

De la licenciada María L. Quintana Rodríguez, Directora, Oficina de Orientación al Ciudadano contra la Obscenidad y Pornografía Infantil en la Radio y la Televisión, Departamento de Asuntos del Consumidor, una comunicación, remitiendo informes de labor realizada correspondientes a los años fiscales 2002-2003 y 2003-2004, según dispuesto en la Ley Núm. 142 de 9 de agosto de 2002.

Del licenciado Hiram R. Morales Lugo, Director Ejecutivo, Oficina de Ética Gubernamental, ocho comunicaciones, devolviendo los informes financieros de la senadora Luz Z. Arce Ferrer, correspondiente a los años 1998 al 2003; senador Cirilo Tirado Rivera, correspondiente a los años 2000 al 2003; senador José L. Dalmau Santiago, correspondiente a los años 2000 al 2003; ex-senador Carlos Pagán González, correspondiente a los años 1998 al 2000; senador Sixto Hernández Serrano, correspondiente a los años 2000 al 2003; senador Rafael L. Irizarry Cruz, correspondiente a los años 2002 y 2003; senadora Yasmín Mejías Lugo, correspondiente al año 2003 y el ingeniero Roger J. Iglesias Suárez, correspondiente a los años 1999 y 2000, según dispuesto en la Sección 10 del Reglamento sobre Radicación de Informes Financieros por los Senadores, Funcionarios y Empleados del Senado de Puerto Rico, adoptado mediante la Resolución del Senado 15 de 16 de enero de 1997.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo consulta número 2002-19-0247-JPU, para la ubicación de un proyecto comercial, en el Barrio Cuevas del Municipio de Trujillo Alto, según dispuesto en las Leyes Número 75 de 24 de junio de 1975 y 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendadas.

De la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora, Departamento de Auditoría Interna, Municipio Autónomo de Caguas, una comunicación, remitiendo informe anual sobre el estado de las privatizaciones al 30 de junio de 2004, según carta circular OC-04-12 de 31 de octubre de 2003 y la Ley Núm. 136 de 7 de junio de 2003.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Péame y de Recordación Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Péame y de Recordación:

R. del S. 4761

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al *Gigante de la Comedia*, Israel “Shorty” Castro, por su extensa trayectoria artística y por su variado legado a la cultura puertorriqueña.”

EXPOSICION DE MOTIVOS

Israel “Shorty” Castro nació un 20 de enero en el barrio La Quinta en Mayagüez, donde comenzó su carrera en el arte como conguero y cantante de orquestas tropicales. Su primera oportunidad en televisión surgió a mediados de los años 50 cuando fue invitado a tocar las congas con el grupo *Los Pájaros Locos* en el popular programa *La Taberna India*, junto al recordado Ramón del Rivero (Diplo). Sin embargo, mientras se preparaba para su actuación ocurrió la inesperada muerte de Diplo y su participación en el espacio no se concretó.

Más tarde, Shorty se trasladó a la ciudad de Nueva York, donde realizó un programa especial, junto a Myrta Silva y Bobby Capó. El espectáculo, producido por Víctor Alonso, le dio la oportunidad de mostrar su talento para la música y la comedia. Así, el talentoso artista perteneció a varias agrupaciones tropicales como las de William Manzano, Roberto [Ortiz] **Ortiz**, Fiesta, Mingo y sus Whopee Kids y la Happy Hills, hasta que Tommy [Muñiz] **Muñiz** lo invitó a presentarse, nuevamente, en *La Taberna India*, junto a Cortijo y su Combo.

Acto seguido, el afamado productor le ofreció una plaza como utilero en su taller de espectáculos y de ahí dio el salto a la comedia. En su nueva faceta, Shorty participó en los programas *Desafiando a los genios*, espacio de comedia donde nació su popular personaje de *Ramoneta Cienfuegos de la O* y *Hogar dulce hogar*, en el cual interpretó a *Napoleoncito*, el novio de la criada de la casa[7]; Ana María, interpretado por Carmen Belén Richardson. Igualmente, formó parte de los elencos de programas como *La criada malcriada*, junto a Velda González, y *Jajá, jijí, jojó* con José Miguel Agrelot.

En esa época, también surgieron de su imaginación divertidos personajes como *Armando Galán* y *Figura*, *El Conde de París*, *Don Caledonio*, *Panchito Zapata* y *Correa*, *Camelito* y *Medio Metro*, siendo éste último su favorito ya que según el comediante “soy yo mismo”. Además laboró como libretista en los programas de *Torito and Company* y *A reírse con Yoyo*. En 1969, Shorty se integró al exitoso programa *Esto no tiene nombre*, donde además de interpretar varios de sus personajes, escribió y colaboró con Jacobo Morales en la dirección artística. En aquellos días viajó varias veces a Nueva York, donde realizó un espectáculo de variedades, junto a la actriz Velda González y el cantante Hugo Leonel Vaccaro, en el teatro Boulevard.

A mediados de los 80, el veterano actor trabajó en los programas *Los Kakukómicos* y *Operación ja, ja*, en los que mostró su veteranía entre los comediantes del País. Asimismo, participó en la obra teatral *Tú y yo somos tres*, la cual se presentó con éxito en el Teatro Tapia. Simultáneamente, Shorty fungió como locutor de un programa radial para la Estación 108 FM. En la década del 90, el actor, que también ha compuesto temas musicales como *Pa'los caborrojeños*, *Raíces*, *Jóvenes y mayores* y *Por dos pulgadas*, se desempeñó en la dirección de las comedias *El kisoko Budweiser*, *Entrando por la cocina* y algunas secciones del espectáculo teatral vodevil *Amor en la Hamaca II*. Ya en el siglo XXI, el veterano artista ha hecho apariciones esporádicas en los programas *Enemigos íntimos* y *Que suerte que es domingo*, donde ha presentado sus clásicos personajes y se ha desempeñado como animador de los espacios *Tu casa contacto* y *Auto-contacto*.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se enorgullece de la trayectoria artística de este destacado comediante, libretista, músico y compositor y le agradece haber llevado sana alegría a los hogares puertorriqueños por casi cinco décadas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al *Gigante de la Comedia*, Israel "Shorty" Castro, por su extensa trayectoria artística y por su variado legado a la cultura puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Shorty Castro, según disponga el Presidente de este Alto Cuerpo.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar se me permita suscribirme a la Resolución del Senado 4761, que aparece en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos, la Relación de Resoluciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resolución del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 4761

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al *Gigante de la Comedia*, Israel “Shorty” Castro, por su extensa trayectoria artística y por su variado legado a la cultura puertorriqueña.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Vamos a considerar el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, el último Calendario de Ordenes Especiales de la Decimocuarta Asamblea Legislativa.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno, a la Resolución del Senado 1442, sometido por Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno, a la Resolución del Senado 3238, sometido por Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de Nombramientos sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, del licenciado Manuel Aponte Borrero, como Miembro Asociado de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de Nombramientos sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, del licenciado Arnaldo J. Irizarry Irizarry, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de Nombramientos sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, de la licenciada Yasmín A. Irizarry Pietri, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de Nombramientos sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, de la licenciada Awilda Mejías Ríos, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de Nombramientos sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, de la licenciada Glorimar Puig Díaz, para Procuradora de Asuntos de la Familia.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de Nombramientos sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, de la licenciada Ileana Rivera Gómez, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1442, titulado:

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 1442, tiene el honor de presentar los hallazgos y conclusiones sobre esta medida.

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de esta medida es ordenar a las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos; y de Salud y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que realicen una investigación sobre las condiciones en que se encuentran los cementerios públicos de Puerto Rico.

II. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

Con el propósito de evaluar esta medida, se solicitaron ponencias escritas, y comparecieron: Asociación del Alcaldes de Puerto Rico, Federación de Alcaldes de Puerto Rico y el Departamento de Salud. Al amparo de las posiciones vertidas por los organismos anteriormente citados, decidimos avalar esta medida. Veamos por qué.

Asociación de Alcaldes de Puerto Rico

La Asociación de Alcaldes, en adelante la Asociación, expresó que comprende la inquietud de la proponente en cuanto al serio problema que representan los actos vandálicos que se han cometido en algunos cementerios del país donde han sido profanadas las tumbas y cadáveres donde se encuentran los restos mortales de seres humanos a los que se les debe respeto y deferencia. Señaló, que los casos aludidos en la resolución son esporádicos y aislados que no necesariamente representan una tendencia real de la comisión del delito objeto de investigación. Indicó, que los municipios tiene una responsabilidad directa en cuanto a la supervisión, vigilancia, mantenimiento

y otros aspectos operacionales de los cementerios municipales que hay en Puerto Rico. Tomando esto en cuenta, expresaron que a este tema se le concede alta prioridad en las asignaciones de fondos y en la prestación de los servicios por las administraciones municipales. Afirmó, que debe tomarse muy en cuenta lo que al respecto tienen que decir las administraciones municipales. Recomendó, que si se van a llevar a cabo visitas a los municipios se le notifique al Alcalde o su representante. Si escoge alguna muestra entienden que deberá ser lo suficientemente representativa. De esta manera, se llegarán a conclusiones que representen la realidad del problema planteado. Añadió, que si se determinase que fuese conveniente recibir la ayuda del Gobierno Central, esta debe coordinarse con los municipios, ya que en última instancia, estos tienen una responsabilidad directa sobre el asunto. Por último, puntualizó que la Asociación endosa la aprobación de la Resolución del Senado 1442, no obstante sugieren que se tomen en cuenta los comentarios vertidos en su memorial explicativo.

Federación de Alcaldes de Puerto Rico

La Federación de Alcaldes expresó, que en vez de incurrir en el gasto de realizar una investigación sobre el porque los cementerios públicos se encuentran en deterioro, sería más pertinente identificar fondos adicionales para que los municipios pequeños puedan administrar de una manera efectiva los mismos.

Departamento de Salud:

El Departamento de Salud reseñó, que la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, faculta al Secretario de Salud a promulgar reglamentos con el propósito de proteger la salud pública. Señaló, que el Capítulo II, Artículo X del Reglamento 6090, de 4 de febrero de 2000 (Reglamento General de Salud Ambiental), entre otras disposiciones, reglamenta la construcción y operación de cementerios, crematorios y funerarias en Puerto Rico. Puntualizó, que el organismo a cargo de hacer cumplir estas disposiciones es la Secretaría Auxiliar para Salud Ambiental. Declaró, que en la actualidad tienen registrados 208 cementerios distribuidos por región de la siguiente manera:

Región de Aguadilla	13
Región de Arecibo	34
Región de Bayamón	30
Región de Caguas	35
Región de Fajardo	11
Región de Mayagüez	24
Región Metropolitana	27
Región de Ponce	34

Concluyó, que la mayor parte de los cementerios que enfrentan los problemas mencionados en la resolución son los de vieja construcción. Enfatizó, que la planificación inadecuada, la falta de una política pública clara en éstas facilidades, sobre mantenimiento, son las condiciones que dan origen a dicha situación. Reveló, que aunque tienen la facultad de intervenir en estas facilidades, tanto la insuficiencia de personal, como la gran cantidad de establecimientos públicos y privados que deben ser intervenidos diariamente y además de otras funciones inherentes a la misma, dificultan una constante vigilancia sobre los cementerios. Sin embargo, indicaron que realizarían una investigación para constatar el estado más reciente de estas facilidades e indicaron que tan pronto como tuvieran la información la enviarían a la Comisión.

RECOMENDACIONES

La Comisión tiene el honor de presentar las siguientes conclusiones:

- 1) Los cementerios públicos en Puerto Rico, en su mayoría son administrados y mantenidos por los gobiernos municipales.
- 2) Conforme a la información suministrada por el Departamento de Salud al presente están registrados 208 cementerios y aseveró que es responsabilidad de la Secretaría Auxiliar para Salud Ambiental reglamentar todo lo relacionado con la construcción y operación de éstos.
- 3) Reveló este Departamento que los problemas existentes en los cementerios se deben a la planificación inadecuada, falta de política pública clara sobre su mantenimiento; insuficiencia de personal y la intervención diaria a gran número de establecimientos públicos y privados.
- 4) De otra parte, la Asociación Alcaldes de Puerto Rico y la Federación de Alcaldes de Puerto Rico manifestó que aunque es responsabilidad de los gobiernos municipales la supervisión, vigilancia, mantenimiento y la operación de algunos de estos, y aunque se le brinda prioridad al momento de las asignaciones de fondos, éstos no son suficientes.
- 5) En consecuencia, esta Comisión entiende que es prioridad, como parte de la política pública, la conservación y mantenimiento de los cementerios.
- 6) Como resultado de la información provista, es imprescindible que el Gobierno Central dote a los municipios de los recursos financieros para lograr este objetivo.
- 7) Se recomienda que tanto el Gobierno Central y los municipios analicen la posibilidad de utilizar los recursos de la policía estatal o municipal para proveer mayor vigilancia.
- 8) Por último, que el Gobierno Central en conjunto con los municipios planifique y delinee las estrategias necesarias para lograr que los cementerios se conserven en buen estado.

En mérito de todo lo anterior, vuestra Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, recomienda que se acojan las conclusiones anteriormente esbozadas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

Presidente

Comisión de Gobierno Municipal

Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se releve a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales de la consideración de esta Resolución.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se reciba y se apruebe el Informe, en torno a la Resolución del Senado 1442.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Recíbase el Informe Final.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 3238, titulado:

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 3238, tiene el honor de presentar los hallazgos y conclusiones sobre esta medida.

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de esta medida es ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, realice una investigación a fondo en torno a la razón de ser de los incrementos excesivos en los cobros de servicio de energía eléctrica y los cobros a veces abusivos por instalación de servicio a estructuras nuevas dispuesto por el gerente de las oficinas sin disponer de parámetros escritos que sirvan de guía uniforme para justificar dichos cobros.

II. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

Con el propósito de evaluar esta medida, se celebró vista pública a la que comparecieron: Departamento de Asuntos del Consumidor, Oficina Procurador del Ciudadano y la Autoridad de Energía Eléctrica. Al amparo de las posiciones vertidas por los organismos anteriormente citados, decidimos avalar esta medida. Veamos por qué.

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico:

La Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, en adelante la Autoridad, comenzó su exposición explicando que entienden que la medida se refiere a los depósitos para servicios residenciales, ya que estos son los que no exceden de \$200.00, según se menciona en la Exposición de Motivos. Añadió, que en el caso de otros servicios, la cantidad se establece a base de \$90 por kilovatio o caballo de fuerza de la carga conectada y no hay una fianza máxima, excepto, que si hay un historial de consumo previo ya establecido, el depósito o fianza no excederá el equivalente a los últimos tres meses consecutivos de facturación. Señaló, que independientemente de lo anterior, es incorrecto el señalamiento de que no existen guías estrictas que establezcan un patrón uniforme en el requisito de depósito. Indicó, que cuentan con el reglamento sobre Los Términos y Condiciones para el Suministro de Energía Eléctrica promulgado conforme con la ley que establece los requisitos y condiciones para el suministro de servicio de energía eléctrica, así como los derechos y obligaciones de la Autoridad y sus clientes. Reseñó, que en su Sec. III Depósitos y Fianzas- se dispone que la Autoridad se reserva el derecho de requerir de sus clientes las garantías que estime necesarias para afianzar adecuadamente el consumo de energía eléctrica mediante depósito, fianza de una compañía aseguradora certificada por el Comisionado de Seguros o cualquier otra forma autorizada por ley. Recalcó, que aunque estas disposiciones no establecen la cantidad del depósito, sí establecen que en ningún caso, aún en aquellos donde se permite un aumento al depósito inicial

porque el récord del cliente demuestre dos o más facturas con atrasos durante los doce meses precedentes, o que se haya suspendido el servicio por falta de pago, se requerirá un depósito mayor al equivalente a los últimos tres meses consecutivos de facturación. Agregó, que también dispone que cuando el cliente ha pagado sus facturas por cuatro años consecutivos en forma ininterrumpida, y su record demuestra que está libre de avisos de cobro, cheques devueltos por fondos insuficientes o suspensiones de servicio por falta de pago, el depósito, más los intereses devengados, se pueden acreditar a su cuenta. Enfatizó, que basándose en estas disposiciones del Reglamento, la Autoridad adoptó un Procedimiento para Expedir y Procesar Depósitos y Fianzas como Garantía del Servicio Eléctrico. Apuntó, que la última versión, con fecha de 16 de mayo de 1996, se distribuyó a todos los funcionarios del Directorado de Servicio al Cliente mediante memorando el 5 de junio de 1996. En la Sec. V-Importe de Depósito se establece el procedimiento y los criterios específicos para determinar la cantidad inicial del depósito o fianza para servicios no residenciales y residenciales. En el caso de los servicios residenciales expresaron que se establecen dos criterios: uno para cuando existe experiencia de consumo y otro para cuando no existe experiencia de consumo. Explicó, que mediante memorando de 27 de agosto de 1997, el Director de Servicio al Cliente enmendó el referido procedimiento para revisar las clasificaciones y cantidades requeridas como depósito inicial para servicios residenciales. Dichas instrucciones señaló, que aún están vigentes, establecieron criterios uniformes, dependiendo del promedio de consumo reciente del propio cliente o del promedio de consumo de los residentes en el mismo sector, si es que el cliente no tiene experiencia de consumo reciente. Independientemente del promedio de consumo que pueda tener el cliente o los residentes del sector declaró, que se dispone que nunca se requerirá un depósito inicial mayor de \$200.00 y que en ningún caso el depósito requerido podrá exceder el equivalente a los últimos tres meses de facturación. De acuerdo al procedimiento el Gerente de Distrito es responsable del depósito de cada sector, conforme con los criterios allí dispuestos, y tiene la facultad para hacer excepciones a los criterios cuando la situación particular del cliente así lo justifique, pero nunca podrá requerir un depósito mayor de \$200.00 o del equivalente a las últimas tres facturaciones. Indicó, que esta facultad es necesaria para considerar los casos particulares de clientes que no tienen historial de consumo previo, pero que tampoco pueden compararse con una familia promedio del sector, bien sea porque viven solos, o por cualquier otra situación personal que traigan a la atención del Gerente de Distrito. Agregó, que otra excepción que podría considerar el Gerente de Distrito es la del cliente con un historial crónico de morosidad. Sin embargo, aún en estos casos, el depósito no puede exceder el equivalente a los últimos tres meses consecutivos de facturación. Puntualizó, que los parámetros establecidos en las instrucciones vigentes para determinar la cantidad a requerirse como depósito inicial para la conexión o instalación de un servicio residencial, son los siguientes:

- | | |
|--|---------|
| 1. Consumo mensual promedio de hasta 425 kWh | |
| a. clientes en residenciales públicos | \$30.00 |
| b. clientes en cualquier otro sector | 50.00 |
| 2. Consumo mensual promedio mayor de 425 kWh hasta 1,000 kWh | 100.00 |
| 3. Consumo mensual promedio mayor de 1,000 kWh Hasta 2,000 kWh | 150.00 |
| 4. Consumo mensual promedio mayor de 2,000 kWh | 200.00 |

En el caso del cliente de residencial público que consume hasta 425 kilovatios-hora mensual, el importe de su factura para el mes de agosto de 2003 podría ser de hasta \$17.64 por lo que el

depósito de \$30 garantizaría un poco menos de dos meses de consumo. Si se tratara de un cliente participante del Programa de Asistencia Nutricional, el importe de la factura podría ser de hasta \$24.06, y si se tratara de un cliente regular subsidiado por incapacidad o por ser envejeciente, sería de hasta \$36.75. En el caso de un cliente regular no subsidiado podría ser de hasta \$53.03, por lo que en todos estos casos el depósito de \$50 es razonable. En el caso de los clientes con un consumo de entre 426 y 1,000 kilovatios-hora, el importe de la factura podría fluctuar entre \$40.87 y \$134.28, dependiendo del consumo y la tarifa, por lo que el depósito de \$100 en ningún caso excede el importe de tres facturas y en muchos casos no es suficiente ni siquiera para cubrir el importe de una sola factura. Añadió, que de la misma forma, en el caso de los clientes que consumen entre 1,001 y 2,000 kilovatios-hora, la factura menor podría ser de \$109.31 y la mayor de \$248.19, por lo que el depósito de \$150 en ningún caso cubre más de una factura. Para clientes cuyo consumo excede de 2,000 kilovatios-hora, el depósito de \$200 no es suficiente para garantizar una sola factura, ya que el importe menor sería de \$216.53. Todos estos cálculos se hicieron utilizando el factor por compra de energía y combustible para agosto de 2003. Concluyó, que si tomamos en consideración que cuando la Autoridad suspende el servicio por falta de pago, el cliente tiene, por lo menos, un promedio de 80 días de consumo acumulado, resulta razonable el depósito que ésta requiere. Explicó, que por otro lado, se solicita investigar los costos de proveer el servicio de energía eléctrica al usuario. Los costos de los nuevos desarrollos de proyectos, se establecen los costos directos para la infraestructura eléctrica exclusiva del proyecto y los que viabilizan la conexión a la red de la Autoridad. La Autoridad estableció el Reglamento para Determinar y Cobrar las Aportaciones de Personas o Instituciones en Proyectos de Desarrollo con el propósito de proveer un mecanismo uniforme para las aportaciones de nuevos desarrollos. Dicho reglamento estipula las pautas para determinar y requerir a todas las entidades públicas y privadas que desarrollan proyectos una aportación para mejoras en la infraestructura. El mismo se basa en el concepto de exacción por impacto y establece las correspondientes aportaciones, basado en la solicitud de carga del proyecto. Agregó, que éste establece niveles apelativos sobre conflictos que surjan en la interpretación y ejecución del Reglamento. Las controversias que pueden surgir al aplicar el mismo, pueden reevaluarse en el proceso informal que allí se establece. Manifestó, que el proceso de exacción por impacto basado en el Reglamento, de conformidad con la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, es la práctica de las corporaciones públicas que desarrollan infraestructura en Puerto Rico. En síntesis concluyó, que el Reglamento se promulgó, fundamentalmente con el interés de que el desarrollador pueda determinar los costos de las aportaciones con el propósito de evaluar o decidir la viabilidad del proyecto. Recalcó, que en cuanto a los cobros por el servicio de energía eléctrica, es pertinente destacar que, la factura que reciben los clientes de la Autoridad por este servicio se compone de: tarifa básica y cargo por compra de energía y combustible. Indicaron que la tarifa básica vigente no se ha modificado desde el 5 de junio de 2000. Sin embargo, el cargo por compra de energía y combustible se determina mensualmente mediante la Cláusula de Ajuste. Con dicho cargo la Autoridad recupera los costos relacionados con la compra de energía a los productores de electricidad en gran escala (EcoEléctrica en Guayanilla y AES-PR en Guayama) y la compra de combustible que utilizan las plantas generatrices. La Autoridad informó que estos costos varían mensualmente y dependen de las fluctuaciones en el costo de combustible y de la energía que compran a los productores de electricidad. Los aumentos o reducciones que se reflejan en la factura por el servicio de energía eléctrica se deben a cambios en dicho cargo y en el consumo y demanda del cliente. Entre los parámetros que utiliza para calcular el cargo por compra de energía y combustible están el precio facturado de la compra de combustible (\$/BBL) y el costo de la compra

de energía (\$). La Tabla 1 que incluyeron presenta el promedio mensual de éstos para el período desde julio del 2000 a junio de 2003. El precio promedio de la compra de combustible se redujo para los años 2001 y 2002, mientras que para el último periodo aumentó el 34%. Expresó, que el costo promedio de la compra de energía aumentó en todos los periodos presentados. Explicó, que esto último se debe principalmente a que desde el 2000-2003 la compra de energía a los productores de electricidad aumentó de 12% a 25% de la generación total. Recalcó, que la demanda por energía en Puerto Rico aumenta anualmente. Indicó, que a finales del 2002 comenzaron a comprarle energía a AES-PR. Indicaron que durante el 2003 han comprado energía a ambos productores. Concluyó, que compran más energía. Reveló, que ésta es la razón del costo promedio de la compra de energía para el 2003 en comparación a los años anteriores.

TABLA 1. COMPRA DE COMBUSTIBLE Y ENERGÍA

Año Calendario	Promedio Mensual	
	Precio de la Compra de Combustible (\$/BBL)	Costo de la Compra de Energía (\$)
2000 (jul.-dic.)	30.42	18,162,110.73
2001	26.09	19,297,493.21
2002	24.41	25,238,874.85
2003 (ene.-jun.)	32.60	34,427,983.45

Manifestó por otro lado, el precio promedio de la electricidad es la razón de los ingresos de ventas de electricidad y el consumo (kWh) total de nuestros clientes. Indicaron que en la Tabla 2 se puede observar, que el precio promedio se redujo para los años 2001 y 2002, mientras que se produjo un aumento de 13% para el último periodo. Las variaciones de este precio son similares a las del precio promedio de compra de combustible.

Tabla 2. Precio promedio de la electricidad

Año Calendario	Precio Promedio (¢/kWh)
2000 (jul.-dic.)	12.36
2001	11.97
2002	11.64
2003 (ene.-jun.)	13.19

Concluyó, que el costo de la compra de energía y de combustible se recupera de los abonados mediante las tarifas. Indicaron sin embargo, que es indispensable que la Autoridad recupere éste y todos sus costos, para que de esta manera reciba los ingresos suficientes para cubrir sus gastos y ofrecerle a los clientes un servicio eficiente y confiable. Añadió, que es importante mencionar que la Autoridad continuamente realiza esfuerzos para minimizar sus gastos con el propósito de brindar un servicio al menor costo posible. Por último, anejaron las Cláusulas de Ajustes de combustible y energía.

Departamento de Asuntos del Consumidor:

El Departamento de Asuntos del Consumidor, en adelante D.A.C.O., comenzó explicando que no tienen jurisdicción sobre las controversias que se generan cuando los usuarios objetan la facturación de las instrumentalidades que ofrecen servicios públicos esenciales, tales como la Autoridad o la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (A.A.A.). Expresó, que en éstos casos aplican las disposiciones de la Ley Núm. 33 de 27 de junio de 1985, según enmendada, conocida como la “*Ley para Establecer Requisitos Procesales Mínimos para la Suspensión de Servicio Públicos Esenciales*”, la cual requiere que éstas provean un procedimiento administrativo para dilucidar cualquier objeción a la facturación. Agregó, que aún cuando el D.A.C.O. no interviene en este tipo de controversias, por virtud de su Ley Orgánica, Ley Núm. 5 del 23 de abril de 1973, según enmendada, es el organismo llamado a velar, vindicar e implementar los derechos del consumidor puertorriqueño. Manifestó, que le preocupa que las situaciones manifestadas en la Exposición de Motivo de la presente medida afecten el bolsillo de los usuarios del servicio eléctrico, si en el caso de la Autoridad no cuenta con unas guías para la determinación de la cantidad de depósito que se le va a exigir a los usuarios dependiendo de la localidad en que se encuentren y si han existido aumentos en el cobro del servicio que no guarden relación con la fluctuaciones en el precio del petróleo.

CONCLUSIONES

La Comisión tiene el honor de presentar las siguientes conclusiones sobre la investigación realizada. De los testimonios vertidos durante el proceso de investigativo concluimos lo siguiente:

1. La Autoridad de Energía Eléctrica cuenta con el Reglamento de Los Términos y Condiciones para el Suministro de Energía Eléctrica que especifica los derechos y obligaciones de dicha entidad y sus clientes.
2. Mediante dicho Reglamento se dispone que la Autoridad podrá requerir a sus clientes las garantías necesarias para afianzar el consumo de energía eléctrica mediante depósito.
3. Si el cliente cuenta con dos o más facturas con atrasos durante los doce meses precedentes o si se le suspende el servicio por falta de pago, se requiere un depósito mayor al equivalente a los últimos tres meses consecutivos de facturación. Si el cliente ha pagado sus facturas por cuatro años consecutivos en forma ininterrumpida, y su récord demuestra que está libre de avisos de cobro, cheques devueltos por fondos insuficientes o suspensiones de servicio por falta de pago, el depósito, más los intereses devengados, se pueden acreditar a su cuenta. El Reglamento sobre el Procedimiento para Expedir y Procesar Depósitos y Fianzas como garantía del servicio eléctrico establece criterios específicos para determinar la cantidad inicial del depósito o fianza para servicios residenciales y no residenciales.
4. Los criterios dependen de si existe experiencia de consumo o si no existe. Dependiendo del promedio de consumo reciente del propio cliente o del promedio de consumo de los residentes del sector, si no tiene experiencia de consumo registrada del cliente.
5. Existe un máximo de cantidad de depósito que es \$200.00 y en ningún caso podrá exceder el equivalente a los últimos tres meses de facturación. En los casos de situaciones particulares de clientes que así lo justifiquen el Gerente de Distrito puede hacer excepciones.

6. En los nuevos desarrollos se investigan los costos de proveer el servicio de energía eléctrica al usuario que incluyen los costos directos de infraestructura eléctrica exclusiva del proyecto y los de viabilizar la conexión a la red de la Autoridad. Se creó el Reglamento para Determinar y Cobrar las Aportaciones de Personas o Instituciones en Proyectos de Desarrollo, el cual estipula las pautas para determinar y requerir a todas las entidades públicas y privadas que desarrollan un proyecto una aportación para mejoras en infraestructura. Así el desarrollador puede determinar los costos de las aportaciones con el propósito de evaluar y decidir la viabilidad del proyecto.
7. Los cambios en la tarifa básica vigentes aumentan o disminuyen de acuerdo al costo del combustible y al consumo y demanda de los clientes. Para calcular el cargo se utiliza el precio facturado de la compra de combustible y el costo de la compra de energía.

Durante el proceso de investigación la Comisión advino a conocimiento de que las tarifas fijadas responden a criterios reglamentados por la Autoridad que alegan contienen parámetros adecuados. Además, se demostró que la Autoridad facultó al Gerente de Distrito para que discrecionalmente expida tarifa diferente para personas que tienen situaciones particulares.

En mérito de todo lo anterior, vuestra Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos sugiere que se acojan las conclusiones anteriormente esbozadas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Sixto Hernández Serrano
Presidente
Comisión de Gobierno Municipal
Corporaciones Públicas y Asuntos
Urbanos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciba y se apruebe el Informe Final de la Resolución del Senado 3238.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Recíbese el Informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, del licenciado Manuel Aponte Borrero, como Miembro Asociado de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Manuel Aponte Borrero como Miembro Asociado de la Junta de Libertad Bajo Palabra, para un término que vence el 27 de abril de 2006, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Libertad Bajo Palabra fue creada por la Ley Número 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada. La Junta tiene la encomienda de dejar en libertad condicional a las personas recluidas siempre que se considere beneficioso a la sociedad y promueva la rehabilitación del delincuente. La Junta se compone de un Presidente y cuatro Miembros Asociados, nombrados por el [la] Gobernador[a], con el consejo y consentimiento del Senado.

II

Nace el Lcdo. Manuel Aponte Borrero el 18 de noviembre de 1941 en Santurce, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Agustín Stahl en Bayamón, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1959. Posee un Bachillerato en Economía de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1963) y una licenciatura en derecho de la universidad de Salamanca (1967).

De 1970 a 1973 se dedica a la práctica privada de la profesión legal y de la notaría. De 1973 a 1977 es Alcalde del Municipio de Bayamón. De 1977 a 1980 es Vice Presidente de Luis Aponte, Inc. en Bayamón, Puerto Rico. De 1980 a 1996 se dedica a la práctica privada en Bayamón, Puerto Rico. De 1996 a 1998 es notario público asistente en los cierres de hipotecas en R. G. Mortgage y R.G. Premier Bank. De 1999 a 2000 labora como notario por contrato en el Municipio de Bayamón. De 2000 a 2002 se dedica a la práctica privada. De 2002 al presente es asesor de la Oficina de Política Pública y Legislación, adscrita a la Oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 23 de diciembre de 2004, donde depuso el Lcdo. Manuel Aponte Borrero.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro Asociado de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro Asociado de la Junta de Libertad Bajo Palabra, para un término que vence el 27 de abril de 2006; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para un receso de un (1) minuto en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, receso de un (1) minuto en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Continúa la sesión.

Está ante la consideración, ya se había llamado el nombramiento del licenciado Manuel Aponte Borrero, para cargo de Miembro Asociado de la Junta de Libertad Bajo Palabra. Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente. Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Manuel Aponte Borrero, como Miembro Asociado de la Junta de Libertad Bajo Palabra, para un término que vence el 27 de abril de 2006, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Quisiera hacer unas cortas expresiones sobre este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No me perdonaría que pasara simplemente con la aprobación de todos nosotros.

“Manolín”, como cariñosamente lo conocemos en la Ciudad de Bayamón, yo lo conocí para el año 1973, 1974, quizás un poco antes en la campaña. Pero tuve la oportunidad de, personalmente, compartir con él. Pues yo transmitía, a nivel local, por altoparlante los juegos de Pequeñas Ligas en Jardines de Caparra y uno de los vecinos se querelló de los ruidos y de la transmisión y que necesitaba el permiso del Alcalde de Bayamón, y yo fui y busqué el permiso. Y ese día lo conocí, él, personalmente me atendió. Luego compartimos como Alcalde de la Ciudad de Bayamón, y en el 1976, en la campaña del que fue Alcalde, Ramón Luis Rivera.

Yo, como dije en la Comisión de Nombramientos, estas campañas deben estudiarse, las personas de hoy deben coger ejemplos de campañas fuertes, pero campañas donde se discutía verdaderamente los “issues” y no las personas. Fueron unas campañas excelentes.

Luego para la época del 1990, “Manolín”, Manuel Aponte Borrero, trabajó en el Municipio de Bayamón, fue mi compañero de trabajo y compartíamos cerca la oficina y nos comunicábamos diariamente y compartíamos muchísimo en la Ciudad de Bayamón. Yo, me alegro que en esta etapa de su vida, esta persona esté designada para una posición importante en nuestro sistema democrático de vida. Yo estoy seguro que “Manolín”, va a ejercer esta posición, como ha sido aquí en el Senado, de compañero de trabajo también, Ayudante del Presidente, aquí en el Senado de Puerto Rico y que va a ejercer con, sabiduría, y sobretodo, con ese humanismo que le caracteriza.

Le deseo el mayor de los éxitos a él y a su familia en esta nueva encomienda.

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a votar a favor y nuestra Delegación también.

SR. PRESIDENTE: Bien compañero.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, que se apruebe dicho nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Antes de pasar a la aprobación de este Informe, yo quiero dejar consignado, desde la Presidencia, también mi alegría por este nombramiento.

“Manolín” Aponte Borrero, en los últimos años fue Asesor de este Presidente en la Oficina de Política Pública y Legislación. Hizo una gran labor como abogado y como persona conocedora de la legislación. Así que, estamos muy contentos de que un miembro de nuestro equipo de trabajo haya sido designado por la Gobernadora para ocupar una posición en la Junta de Libertad Bajo Palabra.

Ante la consideración del Cuerpo el Informe de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Informe de la Comisión de Nombramientos, y como consiguiente, se confirma la designación del licenciado Manuel Aponte Borrero, como Miembro Asociado de la Junta de Libertad Bajo Palabra, por un término que vence el 27 de abril de 2006. Notifíquese a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, del licenciado Arnaldo J. Irizarry Irizarry, como Juez Superior en el Tribunal de Primera Instancia.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Arnaldo J. Irizarry Irizarry como Juez Superior en el Tribunal de Primera Instancia, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Poder Judicial de Puerto Rico constituirá un sistema judicial unificado en lo concerniente a jurisdicción, funcionamiento y administración. Estará compuesto por el Tribunal Supremo como tribunal de última instancia, el Tribunal de Circuito de Apelaciones como tribunal intermedio, y por el Tribunal de Primera Instancia, los que conjuntamente constituirán el Tribunal General de Justicia.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico está constituido en un solo distrito judicial, sobre el cual el Tribunal General de Justicia ejercerá su poder y autoridad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, conocida como la “Ley de la Judicatura de 2003”, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Todo Juez Superior será nombrado y desempeñará su cargo por el término de doce (12) años.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 2003, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

Nace el Lcdo. Arnaldo J. Irizarry Irizarry el 25 de junio de 1958 en Mayaguez, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la escuela Luis Muñoz Rivera en Lajas, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1976.

Posee un Bachillerato en Artes del Recinto Universitario de Mayaguez de la Universidad de Puerto Rico (1980) y un grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (1984).

De 1983 a 1984 es oficial jurídico y abogado en el bufete del Lcdo. Yamil Galib. De 1984 a 1986 es asesor legal del Secretario de Salud y Director de la División de Vistas CuasiJudiciales y Administrativas del Departamento de Salud. De 1986 a 1990 es Abogado y Director de la División de Litigios Generales del Departamento de Justicia. De 1990 a 1997 es Juez de Distrito en el Tribunal de Primera Instancia, laborando en las regiones judiciales de Guayama, Mayagüez, Ponce, Aguadilla y Caguas. De 1990 a 1993 es profesor en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de San Germán. De 1996 a 2001 es profesor en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. De 1998 a 2000 es Rector del Recinto de Mayagüez de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. De 1997 al presente es socio principal y dueño del bufete Ufarry & Irizarry.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 23 de diciembre de 2004, donde depuso el Lcdo. Arnaldo J. Irizarry Irizarry.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su

experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Juez Superior en el Tribunal de Primera Instancia.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Juez Superior en el Tribunal de Primera Instancia; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Arnaldo J. Irizarry Irizarry, como Juez Superior en el Tribunal de Primera Instancia, recomendamos favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción al Informe de la Comisión de Nombramientos? No habiendo objeción, se aprueba el Informe de la Comisión de Nombramientos, y en su consecuencia, se confirma la designación del licenciado Arnaldo J. Irizarry Irizarry, como Juez Superior en el Tribunal de Primera Instancia. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, de la licenciada Yasmín A. Irizarry Pietri, como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Yasmín A. Irizarry Pietri como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Poder Judicial de Puerto Rico constituirá un sistema judicial unificado en lo concerniente a jurisdicción, funcionamiento y administración. Estará compuesto por el Tribunal Supremo como tribunal de última instancia, el Tribunal de Circuito de Apelaciones como tribunal intermedio, y por el Tribunal de Primera Instancia, los que conjuntamente constituirán el Tribunal General de Justicia.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico está constituido en un solo distrito judicial, sobre el cual el Tribunal General de Justicia ejercerá su poder y autoridad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, conocida como la “Ley de la Judicatura de 2003”, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Todo Juez Superior será nombrado y desempeñará su cargo por el término de doce (12) años.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 2003, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

Nace la Lcda. Yasmín A. Irizarry Pietri de 1 de julio de 1969 en San Juan, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la University Gardens High School en San Juan, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1986. Posee un Bachillerato en Artes con concentración en Lenguas Romances y Literatura de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1990), una Maestría en Educación Bilingüe de la Universidad de Columbia (1994) y un grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1996).

De 1991 a 1992 es Coordinadora y Profesora de Programa Desarrollar y Enseñar en el "Law, Ethics and Civil Rights Program" en la Public School 165 en Manhattan, Nueva York. De 1993 a 1994 es maestra de escuela elemental para estudiantes de quinto grado en la Public School 46, en Brooklyn, Nueva York. De 1998 a 2003 en Asistente Legal en el Bufete Saldaña Egozcue. De septiembre de 1996

a abril de 1997 labora en la Small Business Administration. De 1997 a 1998 es oficial jurídico en el Tribunal Supremo de Puerto Rico. De 1998 a 2003 es assistant federal public defender el Oficina del Defensor Público Federal. De 2003 al presente se dedica a la práctica privada de la profesión legal.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 22 de diciembre de 2004, donde depuso la Lcda. Yasmín A. Irizarry Pietri.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Yasmín A. Irizarry Pietri, como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción al Informe de la Comisión de Nombramientos? No habiendo objeción, se aprueba el Informe de la Comisión de Nombramientos, y en su consecuencia, se confirma la designación de la licenciada Yasmín A. Irizarry Pietri, como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, de la licenciada Awilda Mejías Ríos, como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Awilda Mejías Ríos como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Poder Judicial de Puerto Rico constituirá un sistema judicial unificado en lo concerniente a jurisdicción, funcionamiento y administración. Estará compuesto por el Tribunal Supremo como tribunal de última instancia, el Tribunal de Circuito de Apelaciones como tribunal intermedio, y por el Tribunal de Primera Instancia, los que conjuntamente constituirán el Tribunal General de Justicia.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico está constituido en un solo distrito judicial, sobre el cual el Tribunal General de Justicia ejercerá su poder y autoridad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, conocida como la “Ley de la Judicatura de 2003”, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Todo Juez Superior será nombrado y desempeñará su cargo por el término de doce (12) años.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 2003, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

Nace la Lcda. Awilda Mejías Ríos el 11 de junio de 1954 en Cayey, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Benjamín Harrison en Cayey, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1971.

Posee un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Gerencia de la Universidad del Turabo (1978) y un grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (1982).

De 1992 a 1997 es Juez Municipal en el Tribunal de Primera Instancia. De 1998 a 2000 es Directora de Recursos Humanos en el Municipio de Guaynabo. De 2001 al presente es Directora de la Administración de Activos de la Extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV) y Vicepresidenta de la Junta de Subastas del Departamento de la Vivienda.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 22 de diciembre de 2004, donde depuso la Lcda. Awilda Mejías Ríos.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Awilda Mejías Ríos, como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Informe de la Comisión de Nombramientos, y en su consecuencia, se confirma la designación de la licenciada Awilda Mejías Ríos, como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, de la licenciada Glorimar Puig Díaz, como Procuradora de Asuntos de Familia.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Glorimar Puig Díaz como Procuradora de Asuntos de Familia, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La ley Núm. 205 de 9 de agosto de 2004 conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia” crea en el Departamento la Oficina de Asuntos de Menores y Familia con la responsabilidad de implantar la política pública establecida en la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”; representar los intereses de los menores en los procedimientos judiciales sobre protección de los menores; y atender los asuntos civiles relacionados con la institución familiar.

La Oficina estará integrada por los Procuradores de Asuntos de Menores y los Procuradores de Asuntos de Familia, quienes ejercerán las funciones que les impone la ley, y por el personal necesario nombrado por el Secretario para llevar a cabo los propósitos de esta Ley.

El Gobernador nombrará, con el consejo y consentimiento del Senado, los Procuradores de Asuntos de Familia y los Procuradores de Asuntos de Menores.

Los Procuradores de Asuntos de Familia y los Procuradores de Asuntos de Menores serán nombrados por el término de doce (12) años, transcurrido el cual, si no han sido renominados cesarán en sus funciones a los noventa (90) días de vencerse el término, o cuando su sucesor tome posesión de su cargo, lo que ocurra primero.

La persona nombrada para ocupar un cargo de procurador debe ser un abogado admitido al ejercicio de la profesión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, que goce de buena reputación moral, intelectual y profesional según lo determine la autoridad nominadora. Asimismo, los Procuradores de Asuntos de Menores y los Procuradores de Asuntos de Familia deben tener cuatro (4) años de experiencia profesional.

II

Nace la Lcda. Glorimar Puig Díaz el 16 de julio de 1974 en Caguas, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en el Colegio Católico Notre Dame en Caguas, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1992. Posee un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1996) y un grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1999).

De 2000 a 2001 es abogada en la División de Asuntos Contributivos en el Departamento de Justicia. De 2001 a 2002 labora para la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, Centro de Caguas. De 2002 a 2003 labora en la División de Litigios Generales en el Departamento de Justicia. De 2003 al presente es Abogada II en la División de Litigios Generales en el Departamento de Justicia.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 23 de diciembre de 2004, donde depuso la Lcda. Glorimar Puig Díaz.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Procuradora de Asuntos de Familia.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Procuradora de Asuntos de Familia; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Glorimar Puig Díaz, como Procuradora de Asuntos de Familia, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, al informe de la Comisión de Nombramientos se aprueba el mismo y en consecuencia se confirma la designación de la licenciada Glorimar Puig Díaz, como Procuradora de Asuntos de Familia. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, de la licenciada Ileana Rivera Gómez, para Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Ileana Rivera Gómez como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Poder Judicial de Puerto Rico constituirá un sistema judicial unificado en lo concerniente a jurisdicción, funcionamiento y administración. Estará compuesto por el Tribunal Supremo como tribunal de última instancia, el Tribunal de Circuito de Apelaciones como tribunal intermedio, y por el Tribunal de Primera Instancia, los que conjuntamente constituirán el Tribunal General de Justicia.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico está constituido en un solo distrito judicial, sobre el cual el Tribunal General de Justicia ejercerá su poder y autoridad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, conocida como la “Ley de la Judicatura de 2003”, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Todo Juez Superior será nombrado y desempeñará su cargo por el término de doce (12) años.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 2003, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

Nace la Lcda. Ileana Rivera Gómez el 31 de mayo de 1951 en Barranquitas, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la escuela Margarita Janer en el Municipio de Guaynabo, de donde se gradúa en 1969. Posee un Bachillerato en Ciencias con concentración en Biología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1973), Una Maestría en Administración de Programas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1981) y un grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1985).

En 1974 es consultora de Executive Management Services. De 1977 a 1980 es Técnico de Administración en la Oficina de la Administración de los Tribunales. De 1980 a 1984 es Ayudante Administrativo en el Tribunal General de Justicia, Centro Judicial de Bayamón. De 1984 a 1988 es Directora Ejecutiva en el Tribunal General de Justicia, Centro Judicial de Bayamón. De 1988 a 1990 es Directora Ejecutiva en el Área de Recursos Humanos y Relaciones Laborales en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. De 1990 1991 es Directora Ejecutiva en la Oficina de Igualdad en el Empleo y Relaciones Laborales del Municipio de San Juan. De 1991 a 1996 es Coordinadora Interagencial en el Municipio de San Juan. De 1996 a 2000 es ayudante especial de la Alcaldesa del Municipio de San Juan. De 2001 a 2002 es Directora Ejecutiva de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres. De 2002 al presente es Directora Ejecutiva del Oficina para la Adopción de Códigos de Orden Público adscrita a la Policía de Puerto Rico.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 22 de diciembre de 2004, donde depuso la Lcda. Ileana Rivera Gómez.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Ileana Rivera Gómez, como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción al Informe de la Comisión de Nombramientos? No habiendo objeción, se aprueba el Informe de la Comisión de Nombramientos, y en su consecuencia, se confirma la designación de la licenciada Ileana Rivera Gómez, como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Compañeros Senadores, vamos a pedirle que ocupen sus bancas. A principios de esta Sesión hubo el consentimiento unánime, siendo esta la última Sesión del Cuatrienio de esta Decimocuarta Asamblea Legislativa, para que el Presidente del Senado diera un mensaje en representación de todo el Cuerpo, sobre algunos de los muchos acontecimientos ocurridos durante este cuatrienio que me ha tocado presidir el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

A esos efectos he preparado un mensaje que debe tomar como algunos veinte o veintidós minutos, que resume, a grandes rasgos, lo que hemos logrado desde el punto de vista administrativo, legislativo, y de proyección del Senado, que me ha honrado en presidir durante este cuatrienio que comenzó el 2 de enero de 2001, y que finaliza el 1 de enero de 2005. Siendo esta la última sesión, hoy día 29 de diciembre de 2004, pues quiero comenzar con el mismo.

Quiero comenzar este último mensaje como Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, deseándole un Próspero Año 2005, y que Dios, Todopoderoso, siempre esté presente en la vida de todos.

“El que abandona en un momento de desidia su derecho; el que no siente lastimado el suyo cuando lastima el de otro; el que, sordamente, se promete cobrar, por medio de la fuerza, la justicia que se resiste a pedir al tribunal; el que ve, sin sobresalto, la violación de una ley; el que contempla indiferente la sustitución de las instituciones con la autoridad de una persona; el que no grita ni protesta cuando sabe de otros hombres que han caído vencidos

por la arbitrariedad y la injusticia, ése es cómplice o autor de los crímenes que contra el derecho se cometen de continuo por falta de cumplimiento de los deberes que lo afirman.” Palabras de Don Eugenio María de Hostos.

Con estas palabras pretendo justificar esta oportunidad de dirigirme a ustedes esta tarde, para validar la gestión de este Senado, muchas veces incomprensibles; para que el pueblo, de forma directa, pasado ya el evento electoral, pueda escuchar con la paz verbal que necesita el país y que tanto he clamado estos cuatro años, la realidad desde nuestro punto de vista.

En enero de 2001, asumí la Presidencia de este Alto Cuerpo Legislativo, lleno de entusiasmo y con una ambiciosa agenda de trabajo. Me esperaba un compromiso con un programa de gobierno, fundamentado en la pureza de sus procesos, que no me era ajeno, porque mi trayectoria en el servicio público siempre estuvo enmarcada en el respeto a la diversidad de ideas, a la dignidad del ser humano, en el cumplimiento fiel a las leyes y en el manejo limpio de los fondos públicos y la propiedad bajo mi custodia.

Cinco intervenciones de la Oficina del Contralor, bajo cuatro Contralores distintos; tres de ellos nombrados en Administraciones del Partido Nuevo Progresista, sin señalamientos de irregularidad o corrupción, porque obviamente, no las hubo ni las habrá nunca.

Llegué a la Presidencia, no a despedir padres de familia que no eran afines a mi ideología ni a mi partido. Vine a establecer puntos de comunicaciones y camaradería para servir a Puerto Rico. Ese es uno de mis grandes logros, evidenciado por el respeto y el buen trato a todos los empleados y a las Minorías Parlamentarias como ningún otro Presidente, que yo recuerde, en mis veintiocho (28) años de servicio público, lo ha hecho.

Se le aumentó el presupuesto a las Minorías Parlamentarias, como nunca antes en la historia. Lo prometí en mi mensaje en la Sesión Inaugural de esta Asamblea Legislativa y lo he cumplido.

Hoy, distinto a lo que recibí a mi llegada a la Presidencia, dejo a mi sucesor un presupuesto saludable, con más del cincuenta por ciento (50%) de lo asignado al Senado, a pesar de que no está estipulado en ninguna Ley. Esto es el resultado de las nuevas tendencias y patrones de administración proactivas que establecí en este Cuerpo Legislativo, como resultado directo de las evaluaciones, investigaciones, de las funciones y operaciones del componente administrativo:

- La implantación e inicio del proceso de pago electrónico a los suplidores del Senado, lo que permite agilizar el proceso y minimizar los errores. El éxito ha sido tan grande que más de doscientos (200) suplidores se han suscrito, que ya se ha extendido a los servicios profesionales.
- El establecimiento de un sistema de inventario con el código de barra, según la recomendación de la Oficina del Contralor.
- La creación de un programa efectivo de reciclaje de papel alcanzando las cien mil libras, programa que está listo para incluir el reciclaje de las latas y el cartón.
- La reorganización de las áreas de Preintervención, cuyo logro más significativo ha sido la aclaración de la mayoría de las deudas pendientes, heredadas de pasadas administraciones. Específicamente, puedo mencionar la contraída con la Telefónica de Puerto Rico, que no sólo se liquidó, sino que se redujo de cuatrocientos mil (400,000) dólares a setenta y cinco mil (75,000) dólares. En este renglón, me llena de orgullo, que este año instalamos la línea 1-800-981-2036, Intra Isla, para ofrecer libre de costo, las múltiples llamadas de nuestros constituyentes que residen fuera del Área Metropolitana.
- El establecimiento de una página de Intranet, para los empleados, que pone a su disposición los formularios utilizados para las gestiones administrativas; tales como,

permiso de ausencia, solicitudes de transferencias de equipo, requisiciones y directorio telefónico.

- Además, logramos un campamento de verano para los hijos de los empleados del Senado a un precio accesible.
- Desarrollamos el Centro de Desarrollo Infantil y Estudios Supervisados.
- La revisión total del Plan de Clasificación y Retribución para los empleados administrativos, que garantizó un aumento a cada uno de ellos no menor de cien (100) dólares, elevando el salario básico de novecientos veintinueve (929) dólares a mil veinte (1,020) dólares.
- Durante este cuatrienio se otorgó un aumento de no menos de quinientos (500) dólares a los empleados administrativos y de cuatrocientos (400) dólares de los empleados de los Senadores. De igual forma, se aumentó la aportación patronal al plan médico en ciento veinticinco (125) dólares, para elevarla a trescientos (300) dólares. El Bono de Navidad se aumentó a mil (1,000) dólares. También se viabilizó que las oficinas de los Senadores pudieran otorgar a sus empleados un Bono de Verano de hasta quinientos (500) dólares.
- Otros beneficios otorgados a nuestros empleados son el Programa de Ayuda al Empleado (PAE), que le provee ayuda profesional, libre de costo a éste y a sus familiares inmediatos, en las siguientes áreas; emocionales, relaciones interpersonales, dependencia a las drogas y alcoholismo, pobre motivación y estrés laboral.
- En el Area de Recursos Humanos se aprobaron e implantaron los siguientes reglamentos: Reglamento para el Personal Pagado por Hora, Reglamento Sobre Jornada de Trabajo, Asistencia y Licencias para el personal administrativo, Reglamento Sobre Acomodo Razonable y el Manual de Orientación a los Empleados. Además, se estableció un sistema mecanizado de Administración de Recursos Humanos.
- Se creó la Oficina de Turismo, una de las aportaciones principales de esta Administración, con guías turísticos con licencia, con dominio en los idiomas español e inglés y adiestrados en el lenguaje de señas, estableciendo un precedente histórico, al lograr incluir el Capitolio en el recorrido turístico que ofrece la Compañía de Turismo, los operadores de excursiones, entre otros. Asimismo, se logró incluir en los estantes de la Compañía de Turismo, información del edificio, junto a la del resto de los monumentos históricos del país. Esta Oficina ofrece literatura, recordatorios e información histórica.
- Se mejoraron los servicios médicos a los empleados del Capitolio en la Sala de Primera Ayuda.
- Se abrió una Oficina Regional de la Presidencia para darles servicio a las comunidades más distantes en el Area Oeste del país. La misma se estableció en mi querido pueblo de Cabo Rojo.

Aunque la percepción pública pueda ser contraria, como habrá podido apreciar el pueblo puertorriqueño, éste no ha sido un Senado de derroche de fondos públicos. Todo lo contrario, se ha trabajado incansablemente para agilizar y maximizar los procesos administrativos, mejorando las condiciones de trabajo de los empleados, pero protegiendo los fondos públicos.

El pueblo puede constatar que este problema de imagen no es exclusivo de nuestra Asamblea Legislativa. Sólo con echar una mirada más allá de nuestras 100 por 35 millas de extensión geográfica de nuestra querida patria, para ver que es algo que se repite en todo el mundo. Es que, al igual que en Puerto Rico, en los demás países, el pueblo, la prensa tiene más acceso a los legisladores que a los ejecutivos y a los jueces y están más expuestos a este enjuiciamiento perpetuo. Y en honor a la verdad y a la justicia, poco se sabe de los sueldos de los jefes de agencia y sus

ayudantes; de si usan o no escolta; de los contratos que otorgan; de los viajes que dan; del gasto de los carros oficiales; del gasto en beepers y celulares; poco o nada se sabe. Y todos esos gastos, son tan válidos y tan genuinos como los ameritan sus puestos, no los critico, sólo lo pongo en perspectiva, porque a esta Asamblea Legislativa se le juzgó bajo esos parámetros, sin dar espacio a pasar juicio a que fue la que menos gastos por viajes hizo que fueron comunicados al pueblo y que tenían propósitos legislativos, con el fin de hacer viable la internacionalización de Puerto Rico y de estrechar relaciones con organizaciones legislativas de los Estados Unidos de América; que estableció un programa sistemático de mantenimiento preventivo de los vehículos para alargar su vida útil, luego de que recibiéramos una flota en condiciones deplorables por el pobre mantenimiento, con un millaje promedio de más de 72,000 millas; sin controles en las multas, en el pago de la factura de gasolina; sin reglamento; y sin el adiestramiento de los chóferes. De eso es de lo que se trata, compañeros.

Sin embargo, no tuvimos espacio para dar a conocer nuestra obra legislativa. Me enorgullece informarle al país que, durante este cuatrienio, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aprobó, en el cuatrienio 2001-2004, éste que finaliza hoy; cinco mil setecientos diez (5,710) medidas legislativas, más que en el cuatrienio de 1993 al 1996; y dos mil setecientos sesenta y tres (2,763) medidas legislativas más que en el cuatrienio del 1997 al 2000, que han hecho posible la puesta en marcha del Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI, y adelantaron nuestras propuestas legislativas, que fueron nuestro compromiso con el pueblo en el año 2000. Definitivamente, este ha sido el Senado que más medidas legislativas ha aprobado en la historia de este Cuerpo Legislativo, con un total de once mil novecientos veintidós (11,922). Asimismo, cumpliendo con su responsabilidad constitucional, este Senado aprobó novecientos setenta y nueve (979) nombramientos sometidos por la Gobernadora.

Durante este cuatrienio, hemos convertido en realidad lo que en el 2000 eran promesas: el Programa de las Comunidades Especiales, la Oficina de Control de Drogas, la Oficina del Procurador del Paciente, el establecimiento del Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico, el Programa de la Llave para tu Hogar, los Códigos de Orden Público, una inversión multimillonaria en infraestructura, como la que convertirá en expreso el tramo de la Carretera Núm. 2 de Ponce a Mayagüez, ésta última de mi autoría; la revitalización de los centros urbanos de los municipios, la construcción de escuelas, instalaciones deportivas y recreativas, carreteras y caminos municipales, viviendas, entre muchos otros. Asimismo, hoy es Ley, el Fondo de la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño; el aumento de un millón (1,000,000) de dólares en la asignación anual al Comité Olímpico de Puerto Rico e igual cantidad al Albergue Olímpico Germán Rieckehoff Sampayo en Salinas; la reestructuración del Departamento de Recreación y Deportes; la prohibición de la venta de las instalaciones de salud a intereses privados; el establecimiento del Registro para la Integridad en la Contratación Gubernamental en el Departamento de Hacienda. En protección de los servicios esenciales al pueblo, devolvimos la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a manos del Gobierno, y quedó establecido que se requerirá la aprobación de la Asamblea Legislativa en cualquier contratación para la administración de dicha corporación.

Logramos la aprobación del Nuevo Código Penal de Puerto Rico, luego de treinta años y se adelantaron los trabajos para un Nuevo Código Civil. Asimismo, se adoptaron el Código Adam, que se convirtió en Ley Federal, y el Código Amber para prevenir el secuestro de nuestros niños. Se aprobó en el Senado el Código de Familia y se iniciaron los trabajos para un nuevo Código Mercantil. Se estableció el Día Nacional del Voluntario, para honrar la aportación social de individuos y organizaciones de voluntarios y otras medidas en beneficio del llamado Tercer Sector. Producto de un estudio exhaustivo sobre el uso indistinto de los idiomas español e inglés, se creó el

Instituto de Planificación Lingüística para mejorar la enseñanza del español y el inglés en nuestras escuelas. El Senado, este Senado, valientemente, aprobó el proyecto que establece que el español sea el primer idioma oficial de Puerto Rico y el inglés como segundo idioma, como un acto de justicia para todos los puertorriqueños, conforme a nuestra realidad lingüística.

Como parte de nuestra aportación al buen gobierno, al buen uso de los fondos públicos, se estableció el Instituto de Estadística de Puerto Rico, que constituye una reforma total de la producción y acopio de datos para la formulación de estadística social y económica; poniendo el sistema de estadística del país en un organismo independiente que garantiza el acceso y la confiabilidad de la información para el establecimiento de la política pública; la ley que prohíbe la participación de los jefes de agencia en actividades político-partidistas; la ley que establece la independencia de las auditorías en las agencias de Gobierno, lo que terminó con la práctica de que las firmas de contabilidad o de auditoría que establecía los programas contables y los métodos operacionales eran la que hacía la auditoría; y el que se requiera a cualquier persona, natural o jurídica, que interese participar en los procesos de subasta o de contratación del Gobierno, una declaración jurada que diga si ha sido convicta o declarado culpable de cualquier delito, dentro o fuera de Puerto Rico. Para la Legislatura se aprobó la ley, de mi autoría, donde se establecieron controles estrictos en la otorgación de fondos distritales conocidos como barril y barrilito, evitando posibles actos de corrupción con dichos fondos públicos.

Hicimos bueno nuestro compromiso con la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos en Mayagüez, la apoyamos con asignaciones presupuestarias que han hecho posible que sigan operando y que sus estudiantes vuelvan a tener la oportunidad de tomar el examen de reválida de abogado.

Se estableció la política pública del Gobierno para el Manejo y Preservación de la Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín, estableciendo un Consejo para el Desarrollo y Mejoramiento de la Ruta, así como la creación de su Cuerpo de Vigilantes; también se estableció la ley apoyando las donaciones y contribuciones a las instituciones museológicas. Se autorizó el que los vehículos chapeados que se confiscan y que antes se perdían en solares, sean utilizados para la lucha contra el crimen por el Cuerpo de la Policía y al Programa de Rehabilitación en Corrección.

Durante este cuatrienio se han aprobado aumentos para la Policía y los Bomberos, aumentos para los empleados públicos, aumentos para los pensionados, aumento al Bono de Navidad de los empleados públicos, elevándolo a mil (1,000) dólares. Se aumentó el Bono de Navidad de los pensionados del Gobierno y la aplicación de un Bono de Medicamentos y un Bono de Verano para cada uno de ellos. Se estableció que se exima del pago de contribuciones, las horas extras trabajadas por empleados públicos durante una emergencia atmosférica. Se estableció un sistema uniforme de rango para oficiales correccionales y establecer los requisitos para asenso, por exámenes, por mérito y heroísmo.

Como parte de nuestra gestión de impulsar la internacionalización de Puerto Rico, celebramos la Primera Conferencia sobre Paz y Desarrollo: "Paz en la Paz", que permitió que nuestra patria se convirtiera en la sede permanente de la Alianza para una Nueva Humanidad, la cual agrupa a importantes figuras de prestigio mundial y premios Nobel de la Paz. Logramos la participación del Senado, por derecho propio, en la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA); y que se aceptara a este Alto Cuerpo Legislativo en el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y el Parlamento Indígena; establecimos relaciones con el Parlamento Europeo, con los Senados de Francia, España, Panamá y República Dominicana; y fortalecimos y estrechamos relaciones con organizaciones parlamentarias de los Estados Unidos de América, por ejemplo; la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, el Foro de Presidentes del Senado, la Conferencia Nacional de Gobiernos Estatales y con el Caucus

Hispano de Legislaturas Estatales. Iniciamos el esfuerzo para la creación de un organismo regional que agrupe a los legisladores de las distintas naciones del Caribe. Todo este esfuerzo ha logrado que a Puerto Rico se le esté considerando, hoy en día, para convertirse en la sede permanente de la Secretaría del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que de lograrse generará más de siete mil (7,000) empleos aquí en Puerto Rico y un ingreso en la economía de nuestro país de más de mil millones de dólares anualmente. Como parte de estos esfuerzos de internacionalizar a Puerto Rico, logramos en estos organismos apoyo para la causa de la Isla Municipio de Vieques, y llevamos esta causa hasta la Organización de las Naciones Unidas.

En representación del Senado, hemos compartido en diferentes actividades con los presidentes de las repúblicas de Estados Unidos de América, México, Guatemala, Venezuela, Uruguay, Costa Rica, Brasil, Canadá y la República Dominicana. También me llena de emoción, haber tenido la oportunidad de tener una audiencia como Presidente del Senado, con Su Santidad, el Papa Juan Pablo II.

En esa gestión, este Senado ha recibido figuras de renombre mundial como lo son los Premios Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú; el Ex-Presidente de Costa Rica, Oscar Arias; Betty Williams y el Dalai Lama. Pero también le hemos rendido homenaje a representantes de nuestra patria que nos han llenado de orgullo: nuestra Denise Quiñones, Miss Universo; José Miguel Agrelot, que en paz descanse, nuestros boxeadores Daniel Santos, Tito Trinidad y John Ruíz, a la Selección Nacional de Baloncesto, a don Ricardo Alegría, a Javier Blanco del Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico, a la soprano Graciela Rivera, entre muchos otros. Se instituyeron y se entregaron las medallas Luis Muñoz Marín y Rafael Hernández Colón.

También nos ha tocado despedir, eternamente, puertorriqueños que le han dado gloria a Puerto Rico, como lo fueron doña Lucy Boscana, don Tite Curet Alonso, don Jaime Benítez y don Luis A. Ferré Aguayo.

Este Alto Cuerpo Legislativo ha auspiciado actividades educativas, culturales y recreativas, de gran impacto, como lo son la Feria Internacional del Libro, la Semana de la Mujer Rural, la Premiación Anual del Overseas Press Club, el Certamen Anual de la Asociación de Fotoperiodismo, las EXPO Olimpiadas a beneficio de las Olimpiadas Especiales, el Simposio sobre Autismo y la Semana del Empresario Minoritario de la Asociación de Productos de Puerto Rico. Ayuda directa a más de veinte hogares de niños y niñas huérfanos o con impedimentos, entre otros. Se mantuvieron y se aumentaron las matrículas del Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas, el Internado Legislativo Pilar Barbosa y el Programa de Internado Córdova y Fernós.

En el año 2000 el Partido Popular Democrático se comprometió con una Reforma Legislativa fundamentada en cuatro puntos: crear la Oficina del Auditor Interno de la Asamblea Legislativa; la creación de una Comisión Independiente de ciudadanos para intervenir en la determinación de posibles infracciones al Código de Ética del Senado y al de la Cámara de Representantes; la creación de la Oficina de Estudio y Análisis Fiscal y Presupuestario; y la creación de una Comisión Tripartita con participación ciudadana que evalúe posibles cambios, por consenso, a la estructura de la Asamblea Legislativa. Los primeros tres fueron evaluados y aprobados en el Senado. El cuarto produjo la radicación de legislación por el senador Eudaldo Báez Galib y este servidor, y hoy es ley, una consulta para que el pueblo decida si quiere continuar con una legislatura bicameral o prefiere un cambio a un sistema unicameral. Sí hubo voluntad para una Reforma Legislativa en aspectos de sustancia, y no en la irresponsabilidad de una campaña de descrédito contra esta Rama Constitucional. La reforma aprobada en este cuatrienio está dirigida a lo sustancial del proceso legislativo y administrativo de la Asamblea Legislativa. Lo prometimos y lo cumplimos y es Ley.

En este cuatrienio se ha programado la restauración del exterior del Edificio Luis Muñoz Marín, antiguo Medical Arts. Se adquirieron los edificios de la antigua Comisión Estatal de Elecciones y la OSIPE, en el que se reubicó el Centro de Cómputos y se compraron los mejores equipos para el Centro de Cómputos, totalmente actualizados y modernos. Además, se impermeabilizaron los techos y se sustituyeron los aires acondicionados de la Antigua Comisión Estatal de Elecciones y el Edificio de Medicina Tropical. Se está trabajando en los exteriores de los barandales y baños de los Anexos de ambos Cuerpos Legislativos. Se están concluyendo los trabajos de la corrección estructural y la estabilización del techo de El Capitolio y el reemplazo de las arcadas de bronce ubicadas debajo de la cúpula en los cuatro costados. Se viabilizó el trabajo de habilitación de las oficinas que estarán ubicadas en el Edificio Luis A. Ferré y se construyó el Salón de Actividades y Audiencias en su quinto piso. A dicho salón, se le dio el nombre, y mañana los invito, porque así habrá de nominarse del único puertorriqueño que ha ostentado la Presidencia del Senado y la Presidencia de la Cámara de Representantes, el ilustre puertorriqueño don Samuel R. Quiñones. Mañana a las diez de la mañana, será nuestra última actividad oficial, instalando ese nombre a ese salón. Se logró la remodelación histórica y la restauración comprensiva de este Hemiciclo del Senado y el Salón de Mujeres Ilustres, como parte de la celebración del setenta y cinco aniversario de la inauguración de El Capitolio. Temprano este cuatrienio, convertimos el pasillo del sótano del Senado en la Galería Senatorial de Arte Puertorriqueño, en la que hemos presentado las obras de renombrados artistas de la talla de José Campeche, Rafael Tufiño, Miguel Pou, Antonio Martorel, Carmelo Sobrino, así como exposiciones permanentes del Museo de Arte de Ponce y del Museo de Arte Contemporáneo. Esta galería se ha engalanado con el talento de los estudiantes y los profesores de la Escuela Central de Artes Visuales. Por otro lado, se estableció que todos los años la Asociación de Fotoperiodistas, tengan por un mes, una muestra del Certamen Anual de Fotoperiodismo como parte de la celebración de la Semana de la Prensa. Asimismo, se remodelaron las oficinas y dependencias del Senado, para mejorar las condiciones de trabajo de nuestros empleados y finalmente se aprobó, por unanimidad, en ambos Cuerpos Legislativos el proyecto de mi autoría creando el Distrito del Capitolio.

En cuanto a los fondos distritales conocidos como barriles y barrilitos, se hizo justicia a miles de puertorriqueños con necesidades urgentes y especiales, muchos de ellos con real posibilidad de perder la vida, miles de jóvenes disfrutaron de sus uniformes y equipos de deporte en clara prevención de la criminalidad y el uso de las drogas, miles de puertorriqueños han mejorado su calidad de vida con la construcción de parques, pistas de correr, canchas, puentes, construcción de salones de clases, fuentes de agua, compra de equipo de computadora, reparaciones de hogares de gente pobre y otras obras permanentes, gracias a estos fondos de gran justicia social. Estos son unos pocos ejemplos. Hoy se analiza cómo se utilizarán estos fondos.

Yo les digo a todos esos puertorriqueños que hicieron buen uso de ellos a que se mantengan alertas al nuevo procedimiento o al nuevo mecanismo, para que se garantice la justicia social que han brindado durante estos años y que el que resulte ser custodio de ellos, el que se encargue de su distribución les garantice que todos tendrán acceso a ellos, independientemente de su apellido, de su partido político y de cualquier otra consideración ajena a la necesidad real. Ese posible nuevo custodio tendrá el reto de mantener la accesibilidad del pueblo a estos fondos, como lo ha hecho este legislador, que sin tener una chequera en la oficina, ha hecho llegar esta justicia social a cada rincón de esta patria por el contacto directo al pueblo, como no lo tiene ningún otro funcionario público. Aprovecho esta oportunidad, para disculparme con los organizadores de festivales culturales y recreativos, a todos los ciudadanos voluntarios que le dedican tiempo a la juventud para prevenir males sociales, a todos los jóvenes que dedican su tiempo en cosas sanas, a todos los ciudadanos

víctimas de huracanes, a todos los enfermos de trasplante de órganos, a todos los enfermos con padecimientos terminales, que en silencio, han soportado la burla y la mofa de políticos inescrupulosos y de analistas radiales, que en desconocimiento de la necesidad que los trajo a nosotros, los han criticado. Ustedes son algunas de las muchas víctimas de esta violencia verbal de la que sufre Puerto Rico.

Mi agradecimiento sincero, a todos los empleados del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por contribuir con su talento, su conocimiento y su compromiso en el servicio al pueblo durante este cuatrienio. Gracias por superar las diferencias ideológicas y políticas, naturales en esta Rama de Gobierno, por el servicio. Gracias por todas las interminables horas de trabajo, aunque la percepción sea que aquí no se haga nada. Gracias a la prensa responsable que nos fiscalizó. Gracias a Dios, por haberme permitido llegar a este día, con la convicción de que hicimos el mayor esfuerzo posible por hacer el bien sin mirar a quién, pero con el convencimiento de que queda mucho camino por recorrer.

Gracias a las Senadoras y los Senadores, de Mayoría y de Minoría, por su apoyo, por su trabajo y por su valentía al ocupar estos escaños. Mi reconocimiento muy especial a los compañeros Senadores que presidieron Comisiones, por una labor bien realizada. Gracias a los compañeros de la Cámara de Representantes, por su camaradería para adelantar esta obra de Gobierno, que empezarán a rendir frutos pronto porque fue buena, bien intencionada y comprometida con la solución de los problemas apremiantes del país. Gracias a la Gobernadora, Sila María Calderón, por aprobar gran parte de nuestra legislación y por permitirnos ayudarla a hacer realidad el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI, dándonos participación y escuchando nuestros comentarios. Gracias a todos los empleados administrativos que me ayudaron a mantener una administración sana y limpia, de la que me siento orgulloso. Gracias a los empleados del proceso legislativo, por las largas horas de trabajo a favor de todos los puertorriqueños.

En ese sentido no me queda más que recordar unas palabras de Don Luis Muñoz Marín en su último mensaje como Gobernador y cito:

“Nuestra misión es ver lo que falta, por las razones que fueren y trabajar para que dejen de faltar. Nuestra misión es laborar en la construcción del porvenir.”

En esa dirección es que me propongo continuar laborando en el Senado e invito a todos los Senadores electos, de Mayoría y de Minoría y a los que no regresan en el próximo cuatrienio, a que hagan lo propio por el bien de Puerto Rico.

Por último, deseo consignar mi eterno agradecimiento a los que de buena fe me criticaron y aconsejaron. A los que de mala fe trataron de hacerme daño, les anuncio que no lo consiguieron y los aconsejo a que cambien sus actitudes negativas a propósitos positivos por su propio bien y por una mejor convivencia en nuestra nación.

Trabajemos para que nuestra patria sea una donde triunfe la unidad, el amor y la paz. En los puertorriqueños, ese deseo cada día crece y Puerto Rico se lo merece.

Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Me informa el distinguido Portavoz de la Mayoría Parlamentaria que los Portavoces de la Minoría, Fernando Martín y Kenneth McClintock, quieren hacer unas expresiones.

Como yo había recibido el endoso unánime para poder hacer estas expresiones, yo solicito, desde la Presidencia, el endoso unánime para que parlamentariamente se le permita hacer las expresiones a los tres Portavoces, tanto de Minoría como de Mayoría. ¿Hay alguna objeción? No

habiendo objeción, se concede el consentimiento unánime para que los tres Portavoces puedan hacer sus expresiones.

La Presidencia reconoce en primer lugar al Portavoz del Partido Nuevo Progresista y próximo Presidente del Senado, el compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes compañeros Senadores y Senadoras.

Mis primeras palabras en la tarde de hoy, en que nos reunimos por última vez en esta Asamblea Legislativa, tiene que ir dirigida a los diecisiete (17) compañeros y compañeras que no estarán de regreso en el próximo Senado de Puerto Rico, pero todos y cada uno de los cuales de Mayoría y de Minoría, han realizado una labor en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

Comienzo con la compañera Velda González, nuestra Vicepresidenta del Senado, que ha dedicado una porción significativa de su vida, no tanto como el que le dedicó al arte, que es una parte significativa de su vida, al arte de gobernar. Al compañero Roberto Prats, la persona que ocupó en este cuatrienio el escritorio que yo ocupé por tantos años, Presidente de mi Partido Nacional, con énfasis en el Nacional, y con quien seguiré trabajando en el Partido Demócrata de Puerto Rico. Y moviéndome ya por acá, compañero Roberto Vigoreaux, que no está aquí en este momento, pero que todos lo conocíamos de sus vidas anteriores y lo conoceremos y sus vidas posteriores a su servicio legislativo que concluye este semana. Al compañero Rafy Irizarry, que siempre traía una porción de alegría de allá del Area Oeste de Puerto Rico y que va a hacer falta su personalidad aquí en el Senado de Puerto Rico. Al compañero Juan Cancel Alegría, de todos los Senadores, uno de los más que conozco por más tiempo. Conocemos nuestros secretos múltiples de muchos años del pasado, amigo de pasado, amigo de presente, amigo de futuro. Al compañero Angel Rodríguez, que en este cuatrienio fue mi Senador de Distrito, por el Distrito Senatorial de Guayama. Al senador Rafy Rodríguez, que siempre tenía unas palabras de aliento y de cortesía hacia todos sus compañeros. Al compañero Jorge Alberto Ramos Vélez, que traía el servicio legislativo y el servicio público en la sangre de su padre, a quien siempre recordamos y a quien también a Jorge Alberto le deseamos mucho éxito en el futuro. A la compañera Yasmín Mejías, a quien habíamos visto en el pasado, pero no conocíamos, que ahora conocemos y que en el futuro veremos y conoceremos, en el futuro porque sabemos que va a estar de regreso en las tablas, haciendo aquello que ella hace también. Al compañero José Ortiz Daliot "Yeyo", a quien conocemos en muchos roles en el pasado, y que dio gusto poder compartir con él aquí en la Asamblea Legislativa. A la profesora Margarita Ostolaza, que no está aquí en este momento, pero que dedicó tanto entusiasmo a la Presidencia de la Comisión que le tocó presidir en este Senado. Al compañero Sergio Peña Clos, que concluye una larga y fructífera hoja de servicio legislativo, en distintos partidos, distintos momentos, pero siempre con una anécdota, y que es y seguirá siendo la memoria institucional del Senado de Puerto Rico. Y del lado de la Mayoría Parlamentaria, al último que llegó, pero que cuando llegó, compañero Cirilo Tirado, nos trataba de meter miedo que por ahí viene Julito y después resultó que Julito es una persona sumamente simpática y sumamente amigable con todos nosotros. Pero dejo para último, en el lado que no es de mi partido, a mi compañero casi de banca, al senador Fernando Martín. Que en este cuatrienio, que nos conocíamos de antes, pero en este cuatrienio, fue mi compañero de tertulias pre, durante y post sesión, y fueron muchas las ocasiones que estuvimos aquí horas largas, él compartiendo conmigo su sabiduría, sus vivencias y siempre guardaré como un recuerdo de este cuatrienio lo mucho que compartimos y lo mucho que aprendí de él en el transcurso de este cuatrienio.

Y ahora me vengo acá, al lado de la, hasta hoy, Minoría Parlamentaria para mencionar, no tengo que mencionar a los que nos quedamos, pero sí quiero mencionar a los que se van. Y como en

esta Delegación tengo que tener mucho cuidado de seguir la línea de “ladies first”, porque son cinco (5) las Senadoras y solamente tres (3) la minoría masculina en mi Delegación histórica de féminas, empiezo por la compañera Miriam Ramírez, quien no está presente en el día de hoy y a quien hice referencia en la última Sesión, que tuvo una oportunidad de servirle al Pueblo de Puerto Rico, no ya del lado cívico, pero como funcionaria electiva y le agradecemos enormemente su compromiso ideológico, su atención a los asuntos legislativos, particularmente en el área de la salud, que es su profesión y a quien echaremos de menos como miembro del Senado de Puerto Rico. A la compañera Norma Carranza, que Dios le dio la oportunidad de que luego de que estuvo aquí como Senadora por Distrito por ocho (8) años, pudo regresar, por breve tiempo, como Senadora por adición, por Acumulación y que tuvo la distinción de ser una de dos miembros de este Cuerpo, junto a la compañera Norma Burgos, que cuando el Contralor hizo una intervención especial aquí en el Senado de Puerto Rico, no tuvieron ni tan siquiera uno de los señalamientos menores que pudimos compartir muchos de los demás miembros del Senado de Puerto Rico.

Y por último, quiero mencionar a la persona que está en la última fila, pero no por estar en la última fila dejó de brindar un servicio particularmente positivo a nuestra Delegación, al compañero Pablo Lafontaine, que siempre llegaba temprano, siempre se iba tarde, siempre hizo la labor que tenía que hacer en la Comisión de Nombramientos y en todas las otras funciones que tenía.

También, quiero decir que nada de esto podría ser posible sin la colaboración de todas las personas que laboran o han laborado con los integrantes de nuestra Delegación ni sin el apoyo y el respeto de la actual Mayoría Parlamentaria, los miembros de la Mayoría Parlamentaria y las personas que trabajan para esa Mayoría Parlamentaria. A todos el agradecimiento profundo de las cinco (5) Senadoras y los tres (3) Senadores de la, hasta hoy, Minoría del Partido Nuevo Progresista en este Senado. A los que no regresan, buena suerte; a los que regresan, nos vemos el próximo domingo.

Finalmente, nos unimos durante este cuatrienio en todo aquello que entendíamos que era positivo para Puerto Rico, y contrario a lo que señala la prensa, que solamente destaca aquello que consideran noticioso, en más del noventa y cinco por ciento de las ocasiones votamos todos juntos a favor de medidas que todos entendíamos que eran buenas para Puerto Rico. De vez en cuando nos opusimos, con tenacidad, en aquellos asuntos que considerábamos irremediablemente negativos para nuestro pueblo. Y en muchas ocasiones propusimos enmiendas, muchas de las cuales ustedes aceptaron en aquellos asuntos que merecían mejorarse para bien de Puerto Rico. Fiscalizamos a la Rama Ejecutiva cuando era necesario, también fiscalizamos a la Mayoría Parlamentaria en este Senado, pero creo que en términos generales le cumplimos a Puerto Rico y Puerto Rico, como resultado de nuestra labor, le ha dado la oportunidad a esta pequeña Minoría Parlamentaria, a florecer en una Mayoría Parlamentaria más amplia durante el próximo cuatrienio.

Nuevamente, a todos nuestros compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico, muchas gracias por su amistad, muchas gracias por su respeto, muchas gracias por la labor que todos ustedes han realizado, desde su particular punto de vista, para tratar de hacer el bien para nuestro pueblo.

Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero.

El turno le corresponde y la Presidencia reconoce al Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, el compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Sí, señor Presidente, compañeros del Senado.

En este el último día de la última sesión de esta Asamblea Legislativa, yo quisiera hacer unos brevísimos señalamientos.

En primer lugar, y como corresponde, quisiera en este momento y para propósitos de reconocimiento público, agradecer a todos los miembros de este Senado. Todos aquellos gestos de reconocimiento, de consideración y de respeto, tanto políticos como personales que tuvieron con este servidor y con la institución a quien representa durante este cuatrienio.

De cara al futuro, este Senado enfrenta retos políticos y enfrenta, también, retos institucionales. Los retos políticos son los evidentes en un país cuyo poder político está constitucionalmente fragmentado, como debe ser y que ahora el ejercicio de ese poder no será privativo de un solo partido político, el gran reto político para este Senado será, en esa nueva circunstancia, ser capaz de contribuir a que aquellos consensos que en Puerto Rico existen, pero que son en el fondo todavía únicamente retóricos, se puedan concretar en consensos reales.

Hay sociedades donde el gran problema es la ausencia de consensos mínimos, y por lo tanto, a veces aún con la mejor voluntad política, no habiendo las condiciones, esos consensos no pueden darse. El caso de Puerto Rico, afortunadamente, no es ese. Aquí desde temas de política social, hasta temas de política laboral, hasta temas de política económica, hasta el tema del status político, es un tema sobre el cual si tomáramos como buena la palabra de todo el mundo, veríamos que hay unos consensos enormes. Aquí el gran problema no es la falta de consenso, es que no ha habido la voluntad para pasar del consenso retórico al consenso real. Este próximo cuatrienio brinda una oportunidad extraordinaria para el país, de encaminarse en esa dirección y este Senado, como componente fundamental de este crucigrama político y constitucional, tiene un papel definitivo y decisivo en ese proceso.

Tiene también este Senado, además de ese reto político, tiene también este Senado, un reto institucional; y el reto institucional es el que tiene todo organismo que se renueva, y es el reto de dejar atrás aquellas tradiciones que son defectuosas, que son vulnerables, que no son positivas. Y la de nutrir, fortalecer y estimular aquellas tradiciones que sí son positivas y que constituyen el acervo histórico de esta institución.

Y me refiero, en primer lugar, al respeto y la consideración por las minorías; y en segundo lugar, al espíritu y el clima de civilidad y respeto en el trato entre sus componentes. En la medida en que esos dos retos; el político y el institucional, se enfrenten con responsabilidad y con valentía, podremos decir que vamos encaminados por la ruta de la superación. Y ese reto compañeros, lo tienen los que aquí permanecen tanto de Mayoría como los de las Minorías.

Así es que, felicitaciones a todos los compañeros. A los que se quedan, con el elemento de pésame que está implícito y también naturalmente felicitaciones y mis mejores deseos a los que se van.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero.

La Presidencia reconoce ahora al Portavoz de la Mayoría Parlamentaria del Partido Popular Democrático, al compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera desearle a todos una Feliz Navidad y un mejor año en el 2005, lleno de mucha salud y de mucha responsabilidad que tenemos todos.

Y agradecer y reconocer la labor que se ha hecho aquí en los pasados cuatro años en todas las áreas. En las áreas administrativas, en las áreas parlamentarias, en las áreas de participación y de legislación, tanto en las comisiones, como en los proyectos aprobados aquí de beneficio para el país, que como bien escuchamos el discurso del Presidente, fueron muchos.

Agradecer el trabajo, y no quiero que se me quede ninguna dependencia, pero Secretaría y Subsecretaría, por ese trabajo continuo de apoyo a la labor parlamentaria que realizamos día a día

aquí. A la Subsecretaría, a la Oficina de Trámites y Récord, al Diario de Sesiones, la Imprenta, el Archivo, la Oficina del Sargento de Armas, que nos comunica las Sesiones, los horarios y los cambios en las comisiones, el Correo, Oficina de Protocolo, los guías turísticos, la Oficina de Grabaciones que nos permite tener ese récord, la Superintendencia del Capitolio y sus dependencias, que nos dan el trato en las oficinas de las necesidades que cada uno de nosotros tenemos, la Oficina de Servicios Legislativos, ese apoyo de biblioteca, de transcripciones, de informes, de recomendaciones, de asesoría legal, la Oficina Administrativa compuesta principalmente; Presupuesto, Finanzas y Recursos Humanos, la Secretaría de la Administración, las comisiones legislativas y su personal. Y quisiera agradecer en este momento final, al señor Presidente y la Oficina de Presidencia, por la confianza que le dieron a este servidor. A la Mayoría Parlamentaria, por el respaldo que siempre me brindaron en momentos difíciles, en momentos de aprendizaje, cuando comencé la labor como Portavoz de la Mayoría; y a la Minoría, los compañeros de Minoría, por el respeto y la comunicación que siempre me profesaron. Agradecer a todo el personal de mi oficina, que han trabajado duro con este servidor por estos cuatro años, muchos de ellos también en un proceso de aprendizaje y otros que ya habían laborado aquí en un proceso de enseñanza. Y a mi familia que, ciertamente, sin el apoyo de ellos no podría uno levantarse todos los días a realizar la tarea que nos ha encomendado el pueblo de representarlos aquí en el Senado. Así que, mi agradecimiento a todos y cada uno de ustedes por esa confianza y ese apoyo y mi reconocimiento a la labor de excelencia que yo sé que se realizó en diferentes áreas y diferentes perspectivas, algunas mayormente criticadas de forma positiva otras de forma negativa, pero un trabajo genuino, que todos y cada uno de los pertenecemos a este Senado, de acuerdo al prisma con el cual se mira, dieron lo mejor de sí por el beneficio de nuestro país.

Son mis palabras de agradecimiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero José Luis Dalmau. Vamos entonces, a proceder con los demás asuntos que hay pendientes en esta sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente. Para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Harry E. Rodríguez Guevara, para Fiscal Auxiliar I.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reconsidere la Resolución del Senado 4761, que fue aprobada como parte del Anejo A, del Orden de los Asuntos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descargue la Resolución del Senado 4762, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: También que se incluya, señor Presidente, el Informe Final, en torno a la Resolución del Senado 82.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se lean las medidas descargadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de la lectura, que se incluya en el Calendario, el Informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la designación del licenciado Harry E. Rodríguez Guevara, como Fiscal Auxiliar I.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4762, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar las más sinceras felicitaciones del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Senadora, Hon. Norma Burgos, por el nacimiento de su primera nieta Stella Sofia Benítez Rodríguez, a sus progenitores, Roberto Benítez Burgos e Ivonne Marie Rodríguez Wiewall, al abuelo paterno, a sus abuelos maternos y demás familiares.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El nacimiento de una criatura es motivo del máximo orgullo y regocijo para todos; particularmente para sus padres, abuelos, familiares y seres más queridos. La llegada de un nuevo miembro de la familia es como la aparición del más bello arco iris como muestra de la alegría y sentir de esperanza que acompaña tan singular y mágico momento.

Hoy, 29 de diciembre de 2004, estamos a horas del advenimiento al mundo de Stella Sofia Benítez Rodríguez, la primera nieta de la Senadora Norma Burgos. El nacimiento de esta niña agraciara el hogar de su hijo mayor, Roberto Benítez Burgos y su esposa Ivonne Marie Rodríguez Wiewall quienes junto a su abuela y abuelo Roberto Benítez Alonso, dan gracias al Todopoderoso por esta gran dicha y bendición. El rostro de la Senadora Norma Burgos revela la alegría de tener una nueva experiencia, la de ser abuela.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico comparte la alegría y extiende sus más sinceras felicitaciones a la compañera Senadora Norma Burgos, a su hijo Roberto Benítez Burgos y a su esposa Ivonne Marie Rodríguez Wiewall, al abuelo paterno Roberto Benítez Alonso, a los abuelos maternos Ivonne Wiewall y Manuel Rodríguez, a sus tíos Vivian Rodríguez Wiewall y Norman Benítez Burgos, quienes serán los padrinos, así como a los demás familiares.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar las más sinceras felicitaciones del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Senadora, Hon. Norma Burgos, por el nacimiento de su primera nieta Stella Sofía Benítez Rodríguez, a sus progenitores, Roberto Benítez Burgos e Ivonne Marie Rodríguez Wiewall, al abuelo paterno Roberto Benítez Alonso, a los abuelos maternos Ivonne Wiewall y Manuel Rodríguez, a sus tíos Vivian y Norman, y demás familiares,

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a la Hon. Norma Burgos y a los padres de la hermosa criatura.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final, en torno a la Resolución del Senado 82, sometido por Comisión de Especial para la Investigación de Situación Existente en la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de Nombramientos sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Harry E. Rodríguez Guevara, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para considerar el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción que se considere el Calendario? No habiendo objeción, así se acuerda. Considérese el Calendario de Ordenes Especiales.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración Resolución del Senado 4761, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al *Gigante de la Comedia*, Israel “Shorty” Castro, por su extensa trayectoria artística y por su variado legado a la cultura puertorriqueña.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para solicitar que se suspenda la Regla, a los únicos efectos de que todos los miembros de nuestra Delegación, con la excepción de la abuela Burgos, podamos figurar como autores junto a la compañera Lucy Arce.

Ya se llamó, ah! perdonen, estoy fuera de lugar.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a al Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: Digo, no han radicado las enmiendas, compañero...

SR. DALMAU SANTIAGO: Ah, todavía.

SR. PRESIDENTE: ...reconocemos al compañero para las enmiendas, no puede haber objeción porque no ha habido enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, segundo párrafo última línea, donde dice “tabrena”, de leer “taberna”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, aprobada la enmienda.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Tengo otras enmiendas, las voy a leer en bloque y luego le paso al compañero para que las pueda anotar.

En el primer párrafo de la página 2, después de José Miguel Agrelot escribir “y Esto No Tiene Nombre”. En el próximo párrafo después de “Armando Galán” y Figura, añadir “Angelo”, que es otro de las personas de “Shorty”. Después de Hugo Leonel Vaccaro tachar “en el teatro” y poner “en los teatros; primero Puerto Rico, Boulevard y Premier; y en otras ciudades como Hartford y Brigdeport, Filadelfia, Chicago y Los Angeles”. Después de “Entrando por la Cocina”, “protagonizado por Yasmín Mejías”. Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas de la compañera Velda González? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Para que usted nos de el permiso para unir a toda la Delegación en esta, su Resolución.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, pues únase a la Delegación de Mayoría a esta Resolución.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para que se nos permita también a nuestra Delegación unirnos a esta felicitación a un gran comediante y sobretodo, una persona que lleva muchos años viviendo en nuestra Ciudad de Bayamón.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, yo entiendo que el interés aquí es que sean todos los Senadores, pues que se unan a todos los Senadores, a los efectos, en esta Resolución.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4762, titulada:

“Para expresar las más sinceras felicitaciones del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Senadora, Hon. Norma Burgos, por el nacimiento de su primera nieta Stella Sofía Benítez Rodríguez, a sus progenitores, Roberto Benítez Burgos e Ivonne Marie Rodríguez Wiewall, al abuelo paterno, a sus abuelos maternos y demás familiares.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para pedir que todos los miembros, excepto la senadora Norma Burgos, sean coautores de esta Resolución.

SR. PRESIDENTE: La compañera hace la solicitud a los efectos de todos los miembros de la Delegación del PNP o de todos los miembros del Senado.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, de todos los compañeros del Senado, obviamente, excepto la compañera Norma Burgos.

SR. PRESIDENTE: Pues, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Todos los compañeros del Senado son autores de esta Resolución, y la Presidencia se une a la misma y felicita a la compañera senadora Norma Burgos por unirse al club de los abuelos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 4762, que expresa la felicitación del Senado a la compañera senadora Burgos Andujar, por el nacimiento de su nieta, su primera nieta, Stella Sofía Benítez Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente. Si me permite agradecer a los compañeros y a usted, a la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, para agradecer la Resolución que han aprobado en el Senado de Puerto Rico, en el día de hoy, de la experiencia en la cual entro y que sé que muchas compañeras y compañeros ya han entrado, en la de ser abuelo o abuela.

En este momento pues recibí la llamada de que ya está en sala de parto y en cuestión de fracción de segundos ya va a salir Stella Sofía, como mi hijo y mi nuera han deseado nombrarla, y obviamente, sé y me habían anticipado mis compañeros que es una experiencia distinta y bien agradable. Y de verdad que sí, que la he estado experimentando todo el día de anoche que empezó todo este proceso en la familia y estoy muy alegre de este experiencia y agradecida también a ustedes, por los parabienes que han deseado para esta servidora y sobre todo para mi nieta Stella Sofía.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Tuve que salir brevemente de la Sala de Sesiones para atender una llamada del Gobernador electo, pero no quería dejar de tener la oportunidad de felicitar, para récord, a la compañera Norma Burgos, quien a pesar de que solamente me lleva como un año de edad, ha llegado a producir una tercera generación en su familia, antes que este servidor, que tardará todavía unos cuantos años en que produzca esa tercera generación. Pero le deseo mucha salud a su nieta, mucho éxito a su hijo y a su nuera en la nueva función de criar a una nueva ciudadana del mundo. Y que algún día esa niñita, si reside en Puerto Rico, pues pueda ocupar el escaño que hoy ocupa su abuela en el Senado de Puerto Rico.

Muchas felicidades, Norma.

SR. PRESIDENTE: Para mantener el estricto proceso parlamentario, la Resolución había sido aprobada, interpretamos que el turno del próximo Presidente del Senado fue porque el Cuerpo le dio el consentimiento unánime.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, nadie gritó, así que asumí que tenía el consentimiento.

Muchas gracias.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por de la Comisión de Especial para la Investigación de Situación Existente en la Corporación de Puerto Rico, para la Difusión Pública, en torno a la Resolución del Senado 82, titulada:

“Para crear la Comisión Especial para investigar la situación existente en la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), a fin de determinar su nivel de cumplimiento con la política pública que motivó su creación, el estado de sus finanzas, forma en que se han invertido los fondos gubernamentales que le han sido asignados, sus operaciones, personal, otorgamiento de contratos y programación.”

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión Especial para Investigar la Situación Existente en la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública tiene el honor de presentar a este Cuerpo Legislativo un Informe Final sobre la R. del S. 82, según enmendada.

I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Al presentarse el Informe Final Parcial ante esta Asamblea Legislativa el 5 de abril de 2004 quedó pendiente la última etapa de la investigación: la relacionada con las actuaciones de un ex asesor legal de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (en adelante, la Corporación), el Lcdo. Luis Rullán Marín. Esta etapa de la investigación no había podido finalizar para esa fecha debido a que el Lcdo. Rullán Marín había presentado cuatro litigios judiciales¹ y se negaba a comparecer a prestar testimonio ante la Comisión Especial.

En el caso *Hon. Antonio Fas Alzamora y otros, ex parte*, Civil Núm. KJV2003-2271, Rullán Marín invocó el privilegio abogado cliente para negarse a testificar ante la Comisión Especial en relación a Expando Internacional, S.A., (en adelante Expando) ente del cual era alegadamente apoderado. El Tribunal de Circuito de Apelaciones concluyó, al igual que el Tribunal de Primera Instancia, que no existía el alegado privilegio abogado cliente. De dicho dictamen Rullán Marín recurrió ante el Tribunal Supremo, que confirmó la decisión del Tribunal de Apelaciones. En consecuencia, Rullán Marín estaba obligado a comparecer ante la Comisión Especial y prestar testimonio en relación a Expando.

¹ Véanse páginas 8 a 12 del Informe Final Parcial de 5 de abril de 2004.

Al ser citado judicialmente, Rullán Marín se negó a testificar hasta tanto se le notificara, si él, su esposa o la persona jurídica Rullán y Buxó, PSC eran objeto de alguna investigación de carácter penal por parte de alguna entidad gubernamental, entre otras interrogantes. La Presidenta de la Comisión informó por escrito al Lcdo. Rullán Marín que era función de otras ramas del Gobierno determinar si realizaban una investigación de índole penal y no de la Rama Legislativa.

Al negarse nuevamente a prestar testimonio, la Comisión Especial solicitó el auxilio del Tribunal de Primera Instancia, que ordenó a Rullán Marín a comparecer ante la Comisión Especial so pena de desacato. Inconforme, Rullán Marín recurrió ante el Tribunal de Apelaciones que dictó sentencia el 12 de julio de 2004. En esencia, el foro apelativo intermedio resolvió que:

"...se justifica sobradamente la citación al Lic. Rullán, a prestar testimonio de lo que conozca sobre los eventos bajo investigación. Por razón de los servicios prestados por el Lic. Rullán a la WIPR, y por su participación en ciertas transacciones que son objeto de investigación, éste puede razonablemente aportar información relevante a la Comisión sobre los mismos".

Con respecto a su comparecencia como testigo ante esta Comisión Especial, el Tribunal de Apelaciones añadió que:

"El rol del ciudadano al ser citado a comparecer como testigo en el curso de una investigación legislativa, es el de declarar sobre el asunto bajo investigación, con estricto apego a su deber ético y legal de decir la verdad...".

El 22 de septiembre de 2004, el Tribunal Supremo confirmó la decisión del Tribunal de Apelaciones, en cuanto a la obligación de Rullán Marín de comparecer y prestar testimonio en relación a Expando.

El Lcdo. Rullán Marín, luego de valerse de mecanismos judiciales por más de año y medio para evitar declarar sobre la cuenta Expando Internacional S.A. así como sus actuaciones como apoderado de la misma, finalmente por orden del tribunal, prestó testimonio en vista pública ante la Comisión Especial los días 4, 5 y 6 de octubre del año en curso². El presente informe representa la culminación de la investigación legislativa. Sin embargo, el testimonio de Rullán Marín, lejos de ofrecer explicaciones satisfactorias en relación a la sociedad anónima panameña, sus funciones en cuanto a la misma, y la procedencia de las cuantiosas transferencias bancarias efectuadas a la cuenta de Expando, ha creado mayores interrogantes y, en particular, su alegada candidez en el desempeño de las funciones para las que fue nombrado apoderado.

Esta última etapa de la investigación guarda estrecha vinculación con la tercera, la relacionada con los beneficios económicos recibidos por el señor Jorge Inserni de fondos provenientes de la cuenta bancaria de Expando, que fue abierta y manejada exclusivamente por el Lcdo. Rullán, asesor legal de la Corporación, quien también era apoderado de esta entidad. En esta cuenta bancaria se hicieron depósitos ascendentes a \$519,185.00, provenientes del extranjero, en un período de veintiséis meses.

Rullán Marín, abogado de profesión, adujo desconocer la procedencia de los fondos y nunca se preocupó por indagar y conocer la procedencia de los mismos. En su testimonio aseveró que su función en relación a la sociedad anónima se limitó meramente a hacer desembolsos.

Aseveró, además, que los depósitos en dicha cuenta se hicieron con el propósito de que la sociedad anónima realizara inversiones en Puerto Rico. Sin embargo, la evidencia recibida por la Comisión demuestra que Expando no hizo ningún tipo de inversión. Una parte sustancial de dicha suma de dinero fue empleada por Rullán Marín para beneficio propio de él, bajo la explicación de que se trataba de préstamos que estaba autorizado a hacer de dicha cuenta. También empleó parte de este dinero en la adquisición de bienes muebles para beneficio del expresidente de la Corporación, Jorge Inserni, aduciendo que se emplearon en calidad de préstamo. No obstante, ninguna de las cantidades objeto de los alegados préstamos han sido devueltos por Rullán Marín ni por las personas o entidades que se beneficiaron de los mismos. Tampoco Rullán Marín ha hecho gestión alguna de cobro y no existe prueba de que los préstamos fueran garantizados en forma alguna.

Las explicaciones ofrecidas por Rullán Marín en cuanto al uso de estos fondos no merecen credibilidad alguna ya que fueron puestas en entredicho por otros testigos que han declarado ante la Comisión y que ofrecieron versiones que resultaron ser contradictorias con las del abogado.

II. Las actuaciones del Lcdo. Luis Rullán Marín, ex asesor legal de la Corporación en relación a los fondos provenientes de la sociedad anónima panameña Expando Internacional, S.A.

El Lcdo. Rullán Marín se desempeñó como asesor legal de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (en adelante, la Corporación) a partir del mes de abril de 1996. Inicialmente los contratos de servicios profesionales fueron suscritos a su nombre y a partir del mes de julio de 1997 los contratos se suscribieron a nombre de Rullán y Buxó Law Offices, PSC. Esta firma prestó servicios profesionales a la Corporación hasta el 30 de junio de 2001.

A) La relación con Expando Internacional, S.A:

A partir del 19 de enero de 1998, Rullán Marín fungió como apoderado de Expando, sociedad anónima con domicilio en la República de Panamá. Mediante la escritura pública número 523, otorgada ante el notario público Jerry Wilson Navarro en la ciudad de Panamá, República de Panamá, la Junta Directiva de Expando, compuesta por los señores David Guardia Varela y Virgilio Bethancourt y la señora Rubilia de García otorgaron poder general³ a Rullán Marín con los siguientes poderes, entre otros:

1. adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles;
2. administrar todos los bienes muebles e inmuebles y celebrar en relación a ellos toda clase de contratos relativos a su administración, incluyendo la venta, permuta, segregaciones, etc;
3. abrir y celebrar contratos en relación a cuentas bancarias, depositar fondos, girar cheques, hacer retiros;
4. dar dinero a préstamo a interés exigiendo las obligaciones o seguridades que en cada caso estime convenientes;
5. comprar toda clase de bienes y derechos;
6. cobrar o recibir los créditos que por cualquier conceptos se le adeuden a la sociedad;
7. celebrar y llevar a cabo contratos civiles, mercantiles, industriales y fabriles para llevar a cabo los negocios y objetivos de la sociedad.

³ Anejo 1.

Con respecto a los orígenes de esta relación, Rullán Marín aseveró que el principal de esta sociedad anónima lo era el señor Claudio Nozzi, ciudadano argentino, quien era cliente suyo con anterioridad a esa fecha. Sin embargo, la escritura de poder general contradice a Rullán Marín ya que describe a Expando como una sociedad anónima con una junta de directores debidamente constituida por tres personas que no fueron mencionadas en ningún momento por Rullán Marín.

Además, adujo que tenía lazos de amistad con él por cerca de veinticinco años. No obstante, el Lcdo. Rullán Marín fue incapaz de recordar y ofrecer el número telefónico del señor Nozzi y su dirección.

Rullán Marín adujo que para el año 1997 ofreció asesoramiento a Nozzi en cuanto a la legalidad y estructura de ciertos negocios de inversiones que éste interesaba hacer en Puerto Rico. Aseveró que no le proveyó asesoramiento financiero. Estos negocios los realizaría Nozzi a través de Expando Internacional, S.A.

P. Le pregunto si antes del 12 de enero de 1998 usted había tenido alguna relación con Expando Internacional, S.A.

R. No con Expando, pero sí con su principal.

P. ¿Y quién era su principal?

R. El señor Claudio Nozzi...

R. En un momento en 1997, el cliente me solicita que yo lo asesore en cuanto a la legalidad, la estructura y ciertos negocios que se pudieran contemplar para hacer ciertas inversiones en Puerto Rico, y cómo eso se podía hacer. Y yo le presté asesoramiento.

A pesar de que Rullán Marín adujo que era asesor legal de Nozzi y apoderado de Expando, aseveró que desconocía qué negocios realizaba Expando en la República de Panamá. Fuera de Panamá, Expando se dedicaba al negocio de televisión.

P. ¿Desde cuándo usted tuvo conocimiento de la existencia de Expando, S.A.?

R. Yo le diría que en algún momento entre finales del 97, principio del 98.

P. Y en ese momento que usted tiene conocimiento de Expando, S.A., ¿a qué se dedicaba Expando, S.A. en la República de Panamá?

R. No sé. Antes de ese momento, no sé.

P. ¿No sabe? Y posterior a ese momento, ¿a qué se dedicaba?

R. ¿En la República de Panamá?

P. Sí.

R. No sé si tenía algún otro negocio...

P. ¿Y a qué negocios entonces se dedicaba Expando Internacional, S.A. fuera de la República de Panamá?

R. La información que yo tengo, que proviene de la información de las transferencias bancarias, es... al negocio de televisión.

P. Al negocio de televisión.

R. Sí. Porque como usted conoce, las transferencias⁴ indicaban que habían largometrajes, que habían cartones, que son "cartoons", muñequitos....

Expando no realizó negocios en Puerto Rico relacionados al área de la televisión.

P. ¿Pero usted conoce con quién se dedicaba a hacer negocios fuera de Panamá en el área de televisión?

⁴ Se refiere a las transferencias bancarias mediante las cuales se depositaron fondos por una empresa panameña, Empresas Sonora, S.A., en la cuenta bancaria que Rullán Marín abrió en el Banco Santander a nombre de Expando.

R. Le estoy... Bueno, le puedo decir que la relación con Empresas Sonora, y le puedo decir además que con nadie en Puerto Rico.

P. O sea, que Expando Internacional, S.A. ¿nunca realizó negocios en el área de televisión con nadie en Puerto Rico?

R. Es correcto. Hasta donde yo tengo entendido eso es exactamente correcto.

Conforme al testimonio de Rullán Marín, Nozzi estaba interesado en hacer inversiones en Puerto Rico a través de Expando en propiedades residenciales y comerciales. Además, aseveró que realizó una inversión en Broadcast Media Satellite, corporación que se dedicaba a la transmisión por satélite de programas de televisión.

R. O sea, la inversión que se quería hacer era en inversiones en Puerto Rico...

P. Pues, ¿en qué negocio él quería invertir en Puerto Rico?

R. Se habló de propiedades, propiedades residenciales, propiedades comerciales. Y en un momento surgió la posibilidad de una inversión en una empresa que se llama BMS.

P. ¿Y BMS qué significa?

R. Broadcast Media Satellite...

Rullán Marín realizó la apertura de la cuenta bancaria número 3003110949 en el Banco Santander el 3 de abril de 1998. En dicha cuenta se hicieron depósitos entre el mes de abril de 1998 al 18 de julio de 2000 ascendentes a \$519,185.00.⁵ Adujo que por los documentos bancarios tuvo conocimiento de que los fondos que se depositaban en esa cuenta provenían de Empresas Sonora, S.A., sociedad anónima registrada también en la República de Panamá. El dinero era enviado por Empresas Sonora, S.A. a Expando desde Panamá a través del Banco del Atlántico, con sede en Nueva York y desde allí a Puerto Rico.

El Lcdo. Rullán Marín adujo desconocer la procedencia de los fondos depositados en la cuenta de Expando con el Banco Santander:

P. ¿Y de dónde provinieron los primeros fondos que se depositaron en esa cuenta?

R. De unas transferencias bancarias que llegaron al Banco de Santander a través de un banco en Nueva York.

P. ¿Y de dónde se originaron esas transferencias, de dónde partió el dinero que se... que dio margen a esas transferencias que llegaron a Puerto Rico?

R. Yo no le puedo decir que yo tenía conocimiento personal de eso. Lo que yo tengo es la información que me proveyó el banco.

P. ¿Y qué información le proveyó el banco?

R. Que era de Empresas Sonora....

P. Óigame, y cuando usted fue a abrir esa cuenta, ¿qué información usted tenía de dónde se iba a nutrir esa cuenta?

R. No la tenía.

En cuanto al uso de los fondos depositados en esa cuenta Rullán Marín ofreció la siguiente explicación:

P. ¿Y cuáles fines le dijo su cliente que usted podía girar cheques en ese cuenta, con qué fines?

R. Como le dije, pudiera ser para inversión... como también le dije en momento pudiera ser para mi uso, para propósitos de remodelar mi casa.

Conforme al testimonio de Rullán Marín, la apertura de la cuenta de Expando el 3 de abril de 1998 obedeció a dos propósitos: para que el señor Nozzi realizara inversiones en Puerto Rico y para

⁵ Véase págs. 61-62 del Informe Final Parcial de 5 de abril de 2004.

que el propio Rullán Marín los empleara en la remodelación de su residencia. No obstante, ninguno de los dos propósitos se cumplió.

Expando ni Nozzi adquirieron mediante compra propiedades inmuebles ni muebles en Puerto Rico. La prueba recibida por esta Comisión estableció que tampoco realizó inversión alguna en Broadcast Media Satellite y la remodelación de la residencia de Rullán Marín no se ha realizado al día de hoy.

P. Mire, ¿cuántas propiedades compró Expando Internacional, S.A. en Puerto Rico?

R. ¿Inmueble?

P. Sí.

R. Ninguna.

P. Ninguna. Propiedad mueble, ¿cuánto compró, cuántas propiedades muebles compró Expando Internacional S.A. en Puerto Rico?

R. Que estén a nombre de Expando, ninguna....

P. ...Dígame, enuméreme todas las actividades que contempló Expando Internacional, S.A. realizar en Puerto Rico. Ya nos habló de compras de propiedad inmueble, Broadcast Media Satellite, dígame las otras.

R. Otro tipo de inversión en otro tipo de negocio, pero yo no le podría dar la lista completa en este momento.

P. Pero de las que usted recuerde, de las que usted recuerde.

R. Las que recuerdo en este momento son esas que le dije....

P. En todas estas transacciones, que usted recuerde, ¿qué beneficio, si alguno, recibió Nozzi...?

R. Hizo una inversión en una empresa de riesgo... que es lo que se llama "venture capital".

P. O sea, que el riesgo era el riesgo, que se podía recibir como perder.

R. Es correcto. En BMS.

Rullán Marín ofreció la siguiente explicación en cuanto a las razones para que cesaran las transferencias de dinero que Empresas Sonora, S.A., efectuaba a la cuenta bancaria de Expando:

P. Entonces, ya usted nos indicó que la razón por la cual cesaron esas transferencias era porque ya usted tenía el dinero suficiente para llevar a cabo la remodelación de su residencia.

R. Le estoy diciendo que en ese momento no se entendió necesario, o sea, no se iban a hacer...no, no vislumbrábamos que se fueran a hacer ningunas otras inversiones. Ya tenía el dinero que yo había acordado que iba a tomar prestado. Y la cuenta quedó inactiva....

La evidencia recibida por la Comisión Especial permite concluir que las gestiones realizadas por Rullán Marín como apoderado de Expando se circunscribieron y limitaron en función al aspecto puramente económico en el manejo de la cuenta bancaria que mantuvo con el Banco Santander.

B. La relación de Expando con Broadcast Media Satellite

Rullán Marín adujo que por instrucciones de Nozzi efectuó una inversión por \$60,000⁶ en Broadcast Media Satellite, empresa que estaba tramitando una licencia para transmitir vía satélite.

⁶ Rullán Marín expidió un cheque por \$20,000 a favor de Broadcast Media Satellite el 12 de abril de 1999 y otro por \$40,000 el 20 de agosto de 1998.

Para efectuar tal inversión, él le ofreció a su cliente Nozzi la información relacionada con esta empresa.

R. Okay. Esa decisión no la tomé yo. Como usted se acordará, yo le hablé que mi límite era a \$20,000, o sea, que yo obtuve el consentimiento previo para ambas transacciones. Mi participación en eso se limitó exclusivamente a que mi cliente advino en conocimiento en conversaciones conmigo de ese negocio. Y yo le envié a él la información que se le daba a todos los prospectos accionistas. Ahora, en ese particular, yo no lo asesoré a él sobre si debía o no debía, si quería o no quería. Sencillamente me pidió los materiales, yo se los transmití...

Sin embargo, la prueba recibida por esta Comisión estableció que el dinero fue entregado por Rullán Marín en calidad de préstamo y no como una inversión, cantidad que aún es adeudada por Broadcast Media Satellite.

P. Mire, y usted dice que Broadcast Media Satellite recibió una inversión de Expando Internacional, S.A.

R. Es correcto.

P. ...Óigame, yo le voy a mostrar el cheque 104, por la suma de \$20,000.00... ¿Quién hizo este cheque?...

R. Esa es mi firma.

P. Esa es su firma. ¿Y quién lo preparó?

R. Yo lo preparé.

P. ...Óigame, ¿y por concepto de qué es que usted entregó ese cheque, mire a ver, esos \$20,000 que usted ha dicho que es por inversiones?

R. Dice...bueno, dice "préstamo"...

P. Óigame, mostrándole el cheque 134 por la suma de \$40,000 a nombre de Broadcast Media Satellite, si es tan amable, examínelo y dígame quién preparó ese cheque.

R. Un servidor.

P. Óigame, ¿y por concepto de qué dice que se está entregando ese dinero?

R. Lo mismo.

P. Cuando usted dice lo mismo, ¿a qué se refiere?

R. La palabra que se usa es "loan".

P. ¿Préstamo, verdad?

R. "Loan", sí.

El señor Efraín Sánchez uno de los dos accionistas mayoritarios de Broadcast Media Satellite estableció que los \$60,000 fueron entregados por Rullán Marín en calidad de préstamo.

P. Cuando usted recibe ese primer cheque de \$20,000.00 en el 98, ¿lo recibió en qué concepto del licenciado Luis Rullán?

R. Bueno, nosotros lo pedimos como préstamo.

P. Como préstamo. Y en ese documento se figuró como préstamo.

R. Unjú.... Sí, ahí dice "loan", era prestado.

P. ...Al día de hoy, usted nos había dicho que de acuerdo a su concepto, BMS adeuda esos \$20,000. ¿Ah?

R. Correcto. Y los cuarenta.

P. Y los cuarenta, que posteriormente se dieron.

R. Sí. ...

P. ...¿Se habló de la forma en que BMS iba a pagar esos \$60,000, o eso se dejó para discutirse posteriormente?

R. No. Se iban a pagar... se iban a pagar dentro de la... cuando se hiciera la negociación con los inversionistas.

El señor Sánchez también explicó el propósito del préstamo y en qué se invirtieron los \$60,000:

R. ...[Con] [l]a primera parte de los \$20,000, se compraron unos equipos de comunicaciones para medir, que se usa para medir distancia a nivel de frecuencia, etcétera, etcétera. Porque había que someter eso. Ese estudio costaba mucho dinero, entonces, yo lo hice con el ingeniero mío, y después fue el pago de los dos bufetes de los abogados. Por eso uno fue primero y otro fue después.

P. O sea, que los \$40,000...

R. Fue más tarde, fue mucho más tarde.

P. ...los \$40,000.00 fue para el pago de los bufetes de Washington.

El señor Sánchez también desmintió la versión de Rullán Marín en cuanto a que el señor Claudio Nozzi fuera inversionista de Broadcast Media Satellite. En la vista ejecutiva del 20 de octubre de 2004 el testimonio del señor Sánchez fue el siguiente:

R. ...Porque de las personas que se le hicieron propuestas yo... yo conozco, porque son gente del ambiente financiero aquí. Pero Claudio Nozzi no...

P. ¿Claudio Nozzi?

R. No conozco... no recuerdo que haya... me lo haya dicho él o que haya hablado conmigo.

P. No recuerda.

R. No.

P. Y el hecho que usted nos ha dicho, que la primera vez que usted oía el nombre de Claudio Nozzi es en el día de hoy.

R. Correcto.

Rullán Marín faltó a la verdad cuando aseveró que los \$60,000 constituyeron una inversión que realizó Nozzi en Broadcast Media Satellite. De los propios cheques expedidos por él surge que se trataba de dos préstamos, información que fue corroborada por el señor Sánchez, uno de los accionistas de la corporación deudora. A preguntas del investigador de la Minoría Senatorial, el señor Sánchez reiteró que cuando Rullán Marín le dio el dinero, éste le dijo: "Esto es un préstamo, tanto los 20,000 como los 40,000. Los 20,000 primero y después los 40,000".

La prueba recibida por la Comisión ha demostrado que a la misma vez que Rullán Marín se desempeñaba como asesor legal de la Corporación, abogado del señor Nozzi, y apoderado de Expando, era también asesor legal de Broadcast Media Satellite, empresa que sostuvo relaciones contractuales con la Corporación para la Difusión Pública. En calidad de apoderado de Expando y abogado del señor Nozzi gestionó un préstamo de Expando y/o el señor Nozzi para otro cliente suyo, Broadcast Media Satellite, préstamo que aún no ha pagado por esta empresa, incurriendo en un serio conflicto de interés.

El señor Efraín Sánchez estableció la existencia de dicha relación profesional entre Rullán Marín y Broadcast Media Satellite:

P. O sea,... el licenciado Luis Rullán y la licenciada Zoraida Buxó eran los abogados de la Corporación, de...

R. Broadcast Media Satellite...

P. Y entonces, usted, él... y usted los había contratado al licenciado Luis Rullán y a la licenciada Buxó, nos había dicho, ¿para qué?

R. No. Originalmente fue a la licenciada Buxó.

P. ¿Para que usted la...?

R. Y el señor Rullán atendió el caso.

P. El caso. ¿Y para que usted los contrató?

R. Es para unas peticiones de la FCC que yo estaba gestionando.... Y para buscar inversionistas, ellos buscar los inversionistas. Eso fue para el año 98 y 99.

Rullán Marín adujo que el propósito de la cuenta bancaria que abrió a nombre de Expando era dual: para Nozzi realizar inversiones en Puerto Rico y para que el abogado remodelara su residencia.

Como se ha visto, Expando ni Nozzi adquirieron bienes muebles ni inmuebles en Puerto Rico y tampoco se realizó ningún tipo de inversión. El dinero entregado en calidad de préstamo a Broadcast Media Satellite no ha sido reembolsado por esta empresa. Tampoco Rullán Marín ha hecho gestiones para obtener que el préstamo fuera satisfecho y no se negoció el tipo ni monto del interés de la deuda.

C. Uso personal por Rullán Marín de los fondos de Expando

De los 38 cheques girados por Rullán Marín de la cuenta bancaria que abrió a nombre de Expando en el Banco de Santander, 26 cheques fueron cobrados y o depositados por él en sus cuentas bancarias. Giró en efectivo cheques por la suma de \$106,294.15 que depositó en su cuenta bancaria personal en el Banco Popular o los cambió en efectivo en el Banco Bilbao Vizcaya. Además, giró el cheque número 139 el 4 de septiembre de 2000 por la suma de \$300,000.00. El propósito de este cheque fue el siguiente:

P. Y perdone que le pregunte, ¿y qué usted hizo con esos \$300,000.00?

R. Los invertí en mi casa...

P. ¿Por qué? ¿Por qué usted hace ese tipo de préstamos?

R. Para remodelar mi residencia.

La expresión verbal de Rullán Marín implica que efectivamente el importe del cheque número 139 girado a su favor por la suma de \$300,000.00 fue efectivamente empleado en la remodelación. Pero, como se verá, el deponente se contradijo también en este otro aspecto al declarar que la remodelación nunca se efectuó.

Conforme el testimonio de Rullán Marín, uno de los **dos** propósitos que se tuvo en abril de 1998 al realizar la apertura de la cuenta fue la remodelación de su residencia, pero el cheque número 139 por la suma de \$300,000.00, fue girado treinta meses después, el 4 de septiembre de 2000. Y la remodelación nunca se ha efectuado.

La versión que ofreció sobre la alegada remodelación fue la siguiente:

R. ...Como le dije, el préstamo que yo recibí fue un negocio que yo hice con el señor Nozzi, que se canalizó a través de Expando, porque en el momento en que se hace esa transferencia, yo entendía que yo iba a estar próximo a comenzar la construcción de mi casa. Y el acuerdo era que cuando yo fuera a empezar la construcción de mi casa, iba a constituir una hipoteca sobre mi casa para garantizar esa acreencia.

La residencia del Lcdo. Rullán Marín no ha sido aún remodelada y él no ha satisfecho el pago del importe del préstamo. Sin embargo, afirmó ante la Comisión en vista pública que el

importe del dinero lo invirtió en su casa. Su expresión verbal implica que el dinero fue efectivamente empleado en la remodelación de su residencia, pero posteriormente indicó que nunca se efectuó ni se ha efectuado la misma. No ofreció explicación alguna en cuanto al destino final de esa suma de dinero.

El 31 de julio de 1998 giró de la cuenta de Expando el cheque número 103 a favor de Empire Gas Company para la adquisición de dos plantas de energía eléctrica. Adujo que vendió una de ellas al señor Jorge Inserni por el mismo valor en que él la había adquirido, quien le pagó en efectivo la suma de \$6,350.00. Sin embargo, dicha suma no fue depositada en la cuenta de Expando.

P. ...¿Qué cantidad usted recibió del señor Jorge Inserni?

R. El equivalente de la planta, creo que son \$6,350.00...

P. Óigame, y ese dinero, ¿usted lo volvió y lo depositó en la cuenta de Expando que debía pagar el señor Jorge Inserni?

R. No. La cuenta de Expando no recibió fondos de Puerto Rico...

P. ...Y entonces, si no era dinero de usted, y usted dice que Jorge Inserni se lo reembolsó para atrás o le pagó la planta para atrás, ¿qué usted hizo con ese dinero?

R. Ese dinero lo retuve yo como parte del préstamo.

Rullán Marín adujo que no podía realizar desembolsos de esa cuenta sin contar con la autorización del señor Nozzi.

P. ¿Y cuáles fueron las instrucciones de cómo usted iba a invertir el dinero que se iba a ir recibiendo en esa cuenta?

R. En términos generales la decisión la iba a tomar mi cliente....

P. O sea, que usted no iba a hacer un desembolso de esa cuenta a menos que su cliente le diera instrucciones.

R. Sin su autorización no iba a hacer ningún desembolso.

Sin embargo, a pesar de haber declarado que todas las transacciones de esa cuenta serían autorizadas por su cliente antes de efectuarlas, al ser confrontado con varios de los cheques girados por él contra la cuenta, Rullán Marín declaró que no requería autorización para todos los desembolsos que realizaría.

P. ...Yo le estoy preguntando de la transacción de julio 31 del 98, que usted expidió un cheque de la cuenta de Expando Internacional, S.A. del Banco Santander por la suma de \$12,700. Yo le pregunto, previo a usted expedir ese cheque para pagarle a Empire Gas Company, ¿cuándo usted había recibido autorización de su... de la empresa o de su cliente?

R. Le digo que... como le contesté antes, que yo tenía una autorización previa de que yo tenía discreción hasta ciertas cantidades....

P. ¿Y cuándo usted acordó que usted iba a girar de esa cuenta para pagar una transacción de Empire Gas Company, Incorporado?

R. Esa transacción, mi mejor recuerdo, es que yo se la informé con posterioridad.

D. La adquisición de un vehículo Volkswagen para el señor Inserni con fondos de Expando

Rullán Marín expidió también los cheques 108 y 109 a favor de Osvaldo Sandoval por las sumas de \$4,871.00 y \$18,045.00, respectivamente. La Comisión Especial ha recibido evidencia de que estos dos cheques se emplearon para el pago de los arbitrios y el costo de un vehículo

Volkswagen adquirido por Rullán Marín para el señor Jorge Inserni. Sin embargo, la versión ofrecida por Rullán Marín fue distinta a la que surge de la evidencia recibida por esta Comisión. Su versión fue la siguiente:

P. ...¿Usted sabe quién es el señor Osvaldo Sandoval?

R. Posteriormente, yo no sé si en el momento [en] que ese cheque se gira yo estaba consciente de quién era el señor Osvaldo Sandoval, después si, advine en conocimiento.

P. ¿Y quién resultó que era el señor Osvaldo Sandoval?

R. El señor Osvaldo Sandoval es el esposo de la que... entiendo que en aquel momento era la Directora de Recursos Humanos de la Corporación.

P. O sea, que para el día 16 de febrero del 2000, usted no sabía quién era el señor Osvaldo Sandoval.

R. Yo no estaba seguro de quién era, no.

P. Y entonces, ¿por qué si usted no sabía quién era el señor Osvaldo Sandoval, usted giró el cheque 108 y 109 a favor del señor Osvaldo Sandoval por la suma de 18,045 y por la suma de \$4,872.15?...

R. ¿Quiere que le de... O sea, giré los cheques porque me lo solicitaron.

P. ¿Y quién le solicitó que girara esos cheques?...

R. Yo sé que en algún momento surge una situación con un carro, con un Volkswagen, que aparentemente el señor Osvaldo Sandoval había traído para el señor Jorge Inserni... Y que el señor Jorge Inserni no podía comprar. En algún momento yo tuve una conversación o varias conversaciones, no recuerdo, con el señor Héctor Quiñones que me dijo que tanto él como el señor Inserni estaban muy preocupados por la situación económica del señor Osvaldo Sandoval. Que por lo menos Inserni se sentía un tanto responsable porque habían traído el carro, esta persona había pagado el dinero, y él no lo había podido comprar.

De ahí que mi recuerdo no es muy claro, pero sí le puedo decir que mi... esos cheques se expiden, y es mi recuerdo, porque el señor Héctor Quiñones me dijo o me dio a entender que él se iba a hacer responsable del pago de ese dinero, si es que el carro no se vendía y el dinero no se me devolvía directamente...

P. ¿Y en qué tiempo se le iba a devolver ese dinero?

R. No se habló en ese momento, lo que pensamos... digo, por lo menos yo pensé, yo pensé, que un automóvil como ése iba a tener salida en el mercado rápido...

Los cheques 108 y 109 no especifican que el dinero se entregaba en concepto de préstamo.

En su testimonio en vista ejecutiva el 5 de mayo de 2004, Rullán Marín aseveró que el señor Quiñones se hizo responsable de reembolsar el monto de esos dos cheques:

P. Dígame si no es correcto que usted indicó que ese dinero que usted facilitó, que representan los cheques a que he hecho referencia, el 108 y el 109, que usted se los entregó al señor Héctor Quiñones en concepto de préstamo y él era el responsable de pagar ese dinero.

R. Bueno, lo que dice aquí, que él se hacía responsable por ese dinero....

P. ...que el acuerdo [al] que usted llegó con el señor Héctor Quiñones era que él se hacía responsable por esa...

R. Unjú.

P. ...cantidad de dinero. ¿Ah?

R. Sí.

El testimonio del señor Quiñones contradice la declaración de Rullán Marín. Quiñones aseveró en su testimonio en vista ejecutiva el 17 de diciembre de 2003 que no se comprometió a reembolsar el monto del valor y arbitrios del vehículo de motor ni que asumió el desembolso de Rullán Marín como una deuda personal. Su explicación fue la siguiente:

R. Ahí me encuentro en un momento dado con el señor Luis Rullán.

P. Anjá.

R. Y le explico el problema por [el] que está pasando el señor Jorge Inserni... El señor Rullán me indica...

P. ¿Y qué problema usted le explicó que estaba pasando el señor Inserni?

R. De que el vehículo que se había traído de los Estados Unidos, que había sido cubierto por el señor Sandoval, no... no podía comprarlo.

...Ahí es cuando entonces yo hablo, entre otras cosas, con el señor Luis Rullán.... El señor Rullán me informa, "Mira, no te preocupes, que yo tengo un cliente que me puede prestar el dinero para poder pagar el vehículo".

Esa es toda la información que yo le puedo dar. O sea, yo lo que conozco de eso es eso, en ese momento.

Quiñones fue categórico en que no asumió como deuda personal el importe del vehículo de motor.

P. Si usted habló con Rullán algo más, de usted comprometerse en relación a si había un cliente que iba a prestar o dar unos chavos, usted se iba a obligar por ese dinero.

R. ¿Yo obligarme por un dinero?

P. Anjá. ¿Cómo?

R. No.

P. No.

R. No.

El importe de esos dos cheques no ha sido devuelto por ninguna de las personas envueltas en la situación descrita por Rullán Marín.

P. ...yo le voy a mostrar los cheques y dígame dónde especifica que ese dinero usted lo estaba entregando al señor Osvaldo Sandoval por concepto de préstamo?

R. No. Fíjese, en este caso no lo dice...

P. Y yo le pregunto si ese dinero usted lo ha recibido para atrás.

R. No. Ese dinero, nunca.

P. No se ha recibido.

R. No se ha recibido.

P. O sea, que el señor... ni Héctor Quiñones, ni el señor Jorge Inserni, ni el señor Osvaldo Sandoval, le han entregado ese dinero para atrás.

R. Es correcto.

P. A pesar de que ese dinero usted lo facilitó por concepto de préstamo.

R. Sí.

La Comisión Especial ha recibido prueba que contradice la versión de Rullán Marín.

Jorge Inserni declaró ante esta Comisión que el vehículo lo adquirió su cuñado Héctor Quiñones. No obstante, el vehículo se guardaba en la residencia de Inserni, conforme a su

declaración, y era él quien lo conducía y se encargaba de lavarlo y brillarlo⁷. Héctor Quiñones declaró que Sandoval trajo el vehículo a Puerto Rico para su cuñado Jorge Inserni y que estaba destinado para cuando la hija de éste tuviera licencia de conducir, pero Inserni no lo pudo adquirir⁸.

La versión que mereció credibilidad a esta Comisión, fue la del señor Osvaldo Sandoval quien declaró: que compró en Estados Unidos el vehículo Volkswagen modelo 1999 a petición de Jorge Inserni; que éste de forma expresa le indicó que si viajaba a comprar vehículos que le trajera dicho automóvil; que Inserni le pidió el vehículo para comprárselo; y que al venderle el vehículo, Inserni le entregó dos cheques, que corresponden a los cheques 108 y 109 girados por Rullán Marín en concepto del pago del costo del vehículo y el pago de los arbitrios⁹. Además, explicó que con anterioridad a que prestara testimonio ante la Comisión Técnica, Inserni lo visitó con el propósito de ponerse de acuerdo con él en cuanto a la versión que ambos iban a ofrecer¹⁰.

E. La adquisición del vehículo de motor Cherokee para Jorge Inserni

Mientras Rullán Marín fungía como asesor legal de la Corporación, también prestó servicios profesionales para el señor José Raúl Escalera. Rullán Marín expidió el cheque 137, fechado el

13 de noviembre de 1999, por la suma de \$14,000, a favor de su cliente Escalera. La evidencia recibida por esta Comisión estableció que el dinero se empleó como pronto para un vehículo Cherokee Limited que Escalera adquirió para Inserni.

La versión de Rullán Marín en cuanto a esto, fue la siguiente:

P. ...¿Por qué razón usted conoce al señor José Raúl Escalera?

R. Porque él fue cliente de la oficina.

P. ...Óigame, ¿y qué motivó que usted expidiera un cheque por la suma de \$14,000 al señor José Raúl Escalera?

R. Okay. El señor José Raúl Escalera quería establecer una fábrica de lentes de contacto. El fue a nuestra oficina a solicitar que nosotros lo ayudáramos en ese trámite. En un momento, yo tengo conocimiento de que ellos están conversando con el señor Inserni para que el señor Inserni se fuera a trabajar con ellos.

Y en un momento particular, no recuerdo dónde, ni la fecha, pero creo que fue el señor José Raúl Escalera que me dijo a mí que había algún tipo de "impasse", de controversia, en cuanto al vehículo que iba a comprar la empresa para darle al señor Inserni cuando se fuera de la Corporación.

P. Anjá. ¿Y qué pasó como resultado de ese "impasse"?

R. Pues, entonces yo lo que traté de hacer era buscar una solución a eso. Una de las cosas que se discutió con el señor José Raúl Escalera era que como se estaba solicitando un préstamo¹¹... porque él lo que me dijo a mí, "yo no tengo el dinero para..." o mi mejor recuerdo es que él me dijo que no tiene el dinero para comprar ese vehículo en ese momento. Pero que él estaba receptivo a que si el dinero salía del préstamo, que entonces él no tendría problema.

Y entonces, todos en ese momento teníamos la expectativa de que ese préstamo se iba a dar. Y yo lo que le dije a José Raúl es, "Si tú quieres, yo te puedo prestar a ti ese dinero, que tú me lo repagues del préstamo".

⁷ Pág. 38 del Informe Final Parcial del 5 de abril de 2004.

⁸ Página 43 del Informe Final Parcial del 5 de abril de 2004.

⁹ Páginas 50, 52 y 53 del Informe Final Parcial de 5 de abril de 2004.

¹⁰ Páginas 50-51 del Informe Final Parcial de 5 de abril de 2004.

P. O sea, que usted entonces, de la cuenta de Expando, le prestó al señor José Raúl Escalera \$14,000 para que fuera parte del... cubriera parte del costo del vehículo que iba a utilizar el señor Jorge Inserni una vez se uniera a la compañía que él representaba.

R. Yo le facilité un dinero al señor Escalera. El señor Inserni iba a recibir un carro de todas maneras, pero sí, para la diferencia.

A pesar de que Rullán Marín adujo que entregó al señor Escalera ese dinero en calidad de préstamo, el mismo no ha sido devuelto a Expando.

P. Y el hecho cierto es que ese dinero que usted le facilitó al señor Raúl Escalera usted no lo tiene depositado, el recobro del mismo, en una cuenta bancaria.

R. Yo le contesté que Expando no ha recibido ningún ingreso de Puerto Rico.

El señor Escalera declaró ante esta Comisión que el Lcdo. Rullán Marín le ofreció la suma de \$14,000 en calidad de préstamo para la adquisición del vehículo Cherokee Limited para el señor Inserni; que le iba a reembolsar esa suma de dinero a Rullán de un préstamo de \$700,000 que el bufete de Rullán le estaba gestionando para su negocio; que él le devolvió en efectivo dicha suma de dinero a Rullán, a pesar de que no culminó el negocio del préstamo con el Banco de Desarrollo Económico; que Inserni retuvo el vehículo de motor; y que él efectuaba los pagos mensuales del préstamo, así como los del seguro de Inserni le reembolsaba dichos pagos¹².

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La prueba recibida en esta parte de la investigación permite llegar a las siguientes conclusiones:

1. El Lcdo. Rullán Marín tuvo el control exclusivo de la cuenta bancaria de Expando Internacional, S.A., que se nutría de fondos provenientes de Empresas Sonora, S.A., sociedad especial panameña, que realizaba transferencias monetarias desde Panamá, a la cuenta abierta por el abogado en el Banco Santander en Puerto Rico, a través de la ciudad de Nueva York. Mientras la cuenta bancaria estuvo abierta Rullán Marín manejó un total de \$519,815.00.
2. El Lcdo. Rullán Marín fue incapaz de explicar la procedencia de los fondos que Empresas Sonora, S.A. envió mediante transferencia bancaria para depositarse en la cuenta de Expando en el Banco Santander. Levanta serias sospechas la candidez del abogado Rullán en cuanto a su alegada omisión en indagar la procedencia de una suma sustancial de dinero de la que sería responsable y tuvo bajo su exclusivo control y manejo.
3. De los fondos que se depositaron por Empresas Sonora, S.A. en la cuenta bancaria que Rullán Marín abrió a nombre de Expando, la suma de \$406,294.15 fueron destinados al beneficio económico y lucro personal de éste. La suma de \$43,266.00 fueron empleados en la adquisición de bienes muebles para el entonces presidente de la Corporación, Jorge Inserni, mientras que el abogado Rullán se ha negado a explicar el uso o destino final de las sumas de dinero que empleó para beneficio propio.
4. En el período en que Rullán Marín mantuvo abierta la cuenta bancaria con el Banco Santander, Expando Internacional, S.A. no realizó inversión de índole alguna en Puerto Rico.
5. El Lcdo. Rullán Marín actuó simultánea y coetáneamente como asesor legal de la Corporación, asesor legal del señor Claudio Nozzi, apoderado de Expando y asesor legal

¹²Páginas 55 y 56 del Informe Final Parcial de 5 de abril de 2004.

de Broadcast Media Satellite. Mientras ejerció estas funciones gestionó préstamos de Expando y/o Nozzi a favor y beneficio de otro cliente suyo, Broadcast Media Satellite. En esta gestión incurrió en un serio conflicto de interés ya que no realizó gestión alguna para que las deudas asumidas por su cliente Broadcast Media Satellite fueran pagadas a su cliente Nozzi y a la sociedad a quien representaba mediante poder.

6. El Lcdo. Rullán incurrió en testimonio perjuró en cuanto a su intervención en las siguientes transacciones: la del automóvil Volkswagen, la del vehículo Cherokee Limited y, la efectuada con Broadcast Media Satellite.
7. El Lcdo. Rullán Marín y el expresidente de la Corporación entraron en grave conflicto en sus relaciones personales y profesionales en las que estuvo envuelto dinero de inexplicada procedencia.

La prueba recibida por la Comisión Especial ha demostrado que el Lcdo. Luis Rullán Marín incurrió en actuaciones ética y moralmente cuestionables. Sin embargo, como prestó servicios para la Corporación mediante un contrato de servicios profesionales, sus actuaciones están al margen de las disposiciones de la Ley de Ética Gubernamental. No obstante, el Pueblo de Puerto Rico merece la probidad no sólo de sus empleados y funcionarios públicos, sino también de todas aquellas personas que prestan servicios profesionales mediante contrato. Conductas y actuaciones como las del Lcdo. Rullán Marín no tienen cabida en la administración pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La inexplicada procedencia de una cuantiosa suma de dinero de la que se benefició un funcionario público, el ex-presidente de la Corporación Jorge Inserni, y un asesor legal es un asunto que debe ser investigado a profundidad por las autoridades pertinentes. Por tal razón, recomendamos referir este asunto al Negociado Federal de Investigaciones, al Internal Revenue Service, a la Oficina del Fiscal Federal, al Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Departamento de Hacienda, y al Tribunal Supremo de Puerto Rico.

De igual forma, se recomienda hacer una revisión a las leyes bancarias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los fines de que se haga más riguroso el procedimiento de apertura y reglamentación de cuentas bancarias de entidades jurídicas extranjeras, para evitar así que nuestra jurisdicción se pueda convertir en un punto para el lavado de dinero.

Ante la realidad de que hubo transacciones bancarias interestatales sospechosas, que apuntan a la posibilidad de un esquema de lavado de dinero, debe insistirse en la aprobación de leyes como el P. Del S. 2848 del 10 de mayo de 2004, así como una revisión de las leyes bancarias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los fines que se haga más riguroso el procedimiento de apertura de cuentas bancarias de entidades jurídicas extranjeras, para evitar que nuestra jurisdicción se convierta en un punto para el lavado de dinero.¹³

En merito de todo lo anterior y consciente de haber cumplido con nuestro deber ministerial, la Comisión Especial para Investigar la Situación Existente en la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR) del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previo estudio y consideración recomienda a este Alto Cuerpo, la aprobación del informe final, sobre la R. del S. 82 según enmendada, con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones aquí consignadas.

13 Anejo 4.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión Especial para Investigar
La Situación Existente en la
Corporación de Puerto Rico para
la Difusión Pública (WIPR)”

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Informe Final de la Resolución del Senado 82.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado y recíbase el Informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, del licenciado Harry E. Rodríguez Guevara, como Fiscal Auxiliar I.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Licenciado Harry E. Rodríguez Guevara, como Fiscal Auxiliar I, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, crea en el Departamento de Justicia los cargos de los Fiscales Auxiliares I, quienes serán nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado.

Los Fiscales Auxiliares I serán nombrados por el término de doce (12) años, transcurrido el cual, si no han sido denominados, cesarán en sus funciones a los noventa (90) días de vencerse el término o cuando su sucesor tome posesión de su cargo, lo que ocurra primero.

La persona nombrada para ocupar un cargo de fiscal debe ser abogado admitido al ejercicio de la profesión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, que goce de buena reputación moral, intelectual y profesional, según lo determine la autoridad nominadora. Los Fiscales Especiales Generales deben tener, además, por lo menos un (1) año de experiencia profesional.

II

Nace el Lcdo. Harry E. Rodríguez Guevara el 27 de mayo de 1974 en Mayagüez, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en el Colegio San Carlos Borromeo en Aguadilla, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1992. Posee un Bachillerato en Ciencia Naturales con concentración en Biología del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico (1997), una Maestría en

Seguridad y Salud Ocupacional de la West Virginia University (1999) y un grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (2002).

De mayo a julio de 2001 es “summer law clero”, en el Bufete Goldman, Antonetti & Córdova. De enero a mayo de 2002 hace su práctica en Derecho en del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO). De octubre de 2002 a mayo de 2003 es coordinador de seguridad de Schering Plough de Manatí, Puerto Rico. De mayo de 2003 al presente es abogado en la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

III.

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 28 de diciembre de 2004 donde depuso el Lcdo. Harry E. Rodríguez Guevara.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Fiscal Auxiliar I.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos, conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero, conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Además, como parte de la evaluación, se sometió al nominado a una evaluación psicológica realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Fiscal Auxiliar I; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Harry E. Rodríguez Guevara, como Fiscal Auxiliar I, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, antes de pasar a su confirmación...

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, es para informarle a este honorable Cuerpo, el Senado de Puerto Rico, que este es el nombramiento número 1,154, el cual ha pasado por la Comisión de Nombramientos. Ya usted en su mensaje pues informó todos los que se aprobaron de ellos. Los que no se aprobaron, pues, fue por razones, en su mayoría, de que después que fueron nominados no aceptaron entrar en el proceso, casi todos fueron juntos, con excepción de alguno u otro que no fue confirmado por el Senado de Puerto Rico, y el cual con su vista que llevamos a cabo en el día de ayer fue la número trescientos veinticuatro (324). Trescientos veinticuatro (324) vistas que llevó la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, que definitivamente, el trabajo que se realizó a través de todas estas vistas fue un trabajo de excelencia.

Quiero felicitar a todos los compañeros Senadores que fueron parte de esta Comisión, y que muchos de ellos participaron, prácticamente, semanalmente en las vistas públicas y en las vistas ejecutivas. Así que, estamos muy agradecidos, en especial al Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, al compañero Pablo Lafontaine, que siempre nos acompañó. Yo entiendo que estuvo en el noventa y pico por ciento de las vistas que se llevaron a cabo, así que por lo tanto, como ha sido una de las comisiones que más ha trabajado a través de estos cuatro años, pues no hay duda, que es para los efectos, la única comisión que en este momento, pues es que tiene el Informe Final, final, por razones de esa cantidad de nombramientos que nosotros llevamos a cabo, señor Presidente.

Así que, le damos las gracias a usted por haber depositado en nuestra persona la confianza de dirigir esta Comisión, de presidirla y pues claro está, esperamos que para los próximos años, pues ya estaremos viendo de cerca cómo se trabajan los nombramientos aquí en el Senado.

Así que, señor Presidente, pues recomendamos favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No tenemos objeción a este nombramiento.

Sí queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer al Presidente de esta Comisión, al compañero Bruno Ramos, que no solamente me permitió trabajar en conjunto, sino hacer una amistad. A tal extremo, que yo he visitado su hogar dos veces; una no estaba, la otra sí estaba y disfrutamos muchísimo de su cumpleaños. Y esto es bueno que el Pueblo de Puerto Rico, sepa que nosotros que aquí en estos cuatro años hemos hecho un trabajo. Había una discrepancia de novecientos setenta y nueve (979) que informó el Presidente, me imagino que cuando el informe le llegó al Presidente en estas dos semanas, se han visto muchos nombramientos, yo creo que pasaban más de cien. Así que cuadrarnos en mil ciento cincuenta y cuatro (1,154) que se han visto, yo tengo un récord excelente con estos nombramientos. Esto ha sido una Comisión que ha tenido, en estos cuatro años, bastante fuele, pero que se ha trabajado y se ha podido completar el Gobierno Constitucional que exige nuestro país.

Me siento bien satisfecho de la labor que yo he realizado en esta Comisión, sobre todo el apoyo de mis compañeros de Delegación, que siempre oían mi voz y que, en la mayoría de los casos, siguieron mi recomendación. Así que, se lo agradezco infinitamente.

Muchas gracias, señor Presidente, y vamos a votar a favor del designado.

SR. PRESIDENTE: Para récord, la cifra que dio el Presidente en su mensaje es la correcta. Se aprobaron, con este que se va a aprobar ahora, son novecientos setenta y nueve (979). Lo que dice el Presidente de la Comisión de Nombramientos, es que se atendieron mil y pico y entonces, explicó que la diferencia entre los mil y pico y los novecientos setenta y nueve (979), fue eso en particular, no se aprobaron, pero sí se consideraron y no se aprobaron o porque la Gobernadora lo retiró o porque las personas no cumplieron con los requisitos y la Comisión de Nombramientos, responsablemente, no los pudo confirmar. Pero el dato específico, con esta confirmación son novecientos setenta y nueve (979) confirmaciones, que también establecen un récord para el Senado de Puerto Rico y felicitamos a todos los integrantes de la Comisión y a su Presidente, Bruno Ramos.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente, eso demuestra que yo estaba atento a su mensaje.

SR. PRESIDENTE: No hay duda de eso.

Vamos primero a atender el nombramiento, si es que me lo permiten.

Ante la consideración del Cuerpo el Informe de la Comisión de Nombramientos. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el Informe de la Comisión de Nombramiento, y como consecuencia, se confirma la designación del licenciado Harry E. Rodríguez Guevara, como Fiscal Auxiliar I. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Hay algunos compañeros, tanto de Mayoría como de Minoría, que nos han pedido que quisieran expresarse, porque es la última Sesión, y yo recomiendo al Cuerpo a que aquellos que voluntariamente, nadie está obligado a expresarse, sé que hay algunos que están tristes, no porque regresen o no regresen, sino porque creo que fue un Senado donde establecimos lazos de amistad sincera entre todos los Senadores, y siempre las despedidas son un tanto tristes. Eso no implica de quién ganó, quién perdió, quiénes vienen y quiénes no vienen, sino el mero hecho de la separación física diaria como la que teníamos aquí, pues esa no se va a dar en muchos de nosotros. Por lo tanto, yo voy a solicitar desde la Presidencia, es un caso inusual, hacer una moción desde acá, que no se supone que se haga, pero pido el consentimiento unánime para que me permitan hacerla. Y veo que hay el consentimiento unánime, lo que implica que hago la moción de que se le dé el consentimiento unánime a cualquiera de los compañeros que quieran expresarse y yo estaré aquí el tiempo que sea necesario para que puedan así hacerlo.

Así que, ¿hay alguna objeción a conceder el consentimiento unánime para que los compañeros que quieran expresarse puedan expresarse? No habiendo objeción, pues entonces, quedan invitados los que así quieran hacerlo. Y me había pedido el compañero senador Ortiz-Dalio, y veo a la compañera Norma Carranza, en deferencia a esa dama distinguida arecibeña, la reconocemos a ella en primer turno.

Compañera Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente y compañeros senadores.

Antes que nada, en la tarde de hoy quiero expresar mi agradecimiento al compañero Bruno Ramos, por haberme permitido compartir tan de lleno en la Comisión de Nombramientos, creo que fui una de las personas que más participé en esta Comisión y que la disfruté muchísimo, porque conocí muchas personas, las cuales evalué y al mismo tiempo sé que se convirtieron en excelentes servidores para Puerto Rico.

Pero, más que nada en la tarde de hoy, quiero dejar patente el agradecimiento que tengo por el pueblo y el Distrito de Arecibo, y por los ciudadanos que me permitieron compartir ocho (8) años atrás como Senadora de Distrito, y diecisiete (17) meses como Senadora por Acumulación. Creo que lo que he aprendido es un mundo, esta es una escuela para toda persona que viene aquí. He conocido seres humanos excelentísimos y espero que dondequiera que cada uno de ustedes, queridos

hermanos y amigos, compañeros Senadores y personal en general del Senado y de las oficinas que nos están escuchando, que sepan que en Arecibo tienen una amiga que les abre su hogar y que está dispuesta a ayudarlos en aquello que ustedes crean le puedo servir como médico, como dietista, como amiga.

En especial, quiero darle un agradecimiento a todo el integrante y el grupo de trabajo de la Comisión de Nombramientos, quienes siempre me mantuvieron al día en todos los trabajos y que hicieron una excelente labor. A todos ustedes, que Dios me los bendiga, que tengan una Felices Navidades, el resto que nos queda en Puerto Rico, y que reine la paz para todos en nuestros corazones.

Buenas tardes, señor Presidente, y para usted mi agradecimiento siempre y mi amistad, como la ha tenido desde hace mucho tiempo.

Buenas tardes y gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero José Ortiz Dalíot.

SR. ORTIZ-DALÍOT: Muchas gracias, señor Presidente.

Se presume que porque uno es de Mayoría que todas las medidas que uno radique, pues automáticamente se convierten en ley y eso pues, obviamente, en el curso o en el transcurso de la estadía de uno en esta institución se da cuenta de que eso no es así.

Así es que, le quiero agradecer a la Presidencia y a todos los compañeros de Mayoría todas las deferencias que tuvieron para con mi persona, en término de las medidas que yo radiqué y obviamente, cabildé para que se convirtieran en ley.

Y un agradecimiento especial a la Minoría Parlamentaria, ya que a juicio mío, por lo menos desde mi óptica, me hicieron mejor Senador, especialmente cuando radicaba medidas que de alguna manera u otra revertían a los ciudadanos que yo representaba en San Juan, y obviamente, por tener un alcalde de otro partido, pues automáticamente se debatían, eso pues me hacía a mí, creo yo, o sacaban de mí lo mejor. Ya que me tenía que preparar mucho mejor. No solamente para despachar los argumentos de la Minoría por simplemente ser de Mayoría, sino con argumentos sustantivos y sólidos. Así es que le agradezco ese debate sano, inteligente y saludable que tuvimos aquí en estos cuatro años en la Minoría Parlamentaria.

Les deseo, ahora que van a ser Mayoría Parlamentaria, que mantenga los mismos postulados que ustedes adelantaron aquí y nos fiscalizaron y nos asecharon durante cuatro años, que lo hicieron muy bien, que ahora mantengan esos postulados de la Mayoría y que los ejerzan, obviamente, para el bien de todo Puerto Rico en estos próximos cuatro años. Les deseo lo mejor a ustedes y a los compañeros de Mayoría.

Y al senador Martín, que tampoco regresa aquí, mi mayor agradecimiento para las consideraciones que tuvo con este servidor.

Muchas gracias. Y que a todos, Dios los bendiga y que tengan Feliz Año Nuevo.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Antes de pronunciar unas breves palabras, voy a pedir el consentimiento unánime para eliminar, cancelar la petición que tenía de Turno Final. Creo que nadie se va a oponer, así que tengo el consentimiento unánime, no hay problema.

Señor Presidente, hace unos minutos una periodista me preguntó, ¿cuál ha sido mi experiencia en estos cuatro años? Y mi respuesta espontánea, como siempre he sido, fue que es lo mejor que me ha pasado en mi vida, inclusive a mi familia. Para un jíbaro de Utuado, representar al Distrito de Bayamón como Senador de Distrito, del Barrio Las Palmas, ha sido una extraordinaria experiencia, porque no todo el mundo de cuatro millones de habitantes, se escogen veintisiete, que

es el Senado básico para representarlo. Da mucho trabajo, se gasta mucho dinero, muchos dolores de cabeza, muchas amanecías, pero sin lugar a duda, ha sido para mí una gran experiencia.

El pasado quedó en el pasado. Puerto Rico se enfrenta a un futuro, a un gobierno que eligió nuestro pueblo, llamado compartido. Y yo me voy a ser parte de ese gobierno compartido, y lo voy a demostrar, porque mi vestimenta hoy es compartida. Yo me vestí con una camisa y una corbata casi roja, mi chaqueta es azul y mi pantalón es azul marino. Busqué algo verde, pero se me fue muy difícil porque mi esposa dice “si tu apareces con una chaqueta verde y un pantalón azul, no te van a permitir en el Hemiciclo hoy”. Y encontré para mi corbata, este símbolo navideño que es un árbol verde. Así que, tengo los tres símbolos de un gobierno compartido. Yo creo que sí se va a trabajar, hay muchas especulaciones, pero yo creo que sí se va a trabajar, porque las personas que fueron reelegidas o los nuevos que fueron elegidos por primera vez, tienen el mismo deseo que yo tuve en el año 2000, servirle a mi pueblo. Pero, si tienen la capacidad que tuve yo cuando subía las escalinatas de El Capitolio, despojarme de la chaqueta politizada, van a tener éxito. Y este Senado y este Gobierno va a ser exitoso. Pero hay que despojarse. Cuando usted entra por esa escalinata y empieza a subir, cuando estaciona el automóvil, por cierto un poquito incómodo el estacionamiento que me tocó, se despoja de esa chaqueta de política, va a haber éxito.

A mis queridos compañeros que he compartido durante estos cuatro (8) años, he ganado amigos. Yo me voy con veintiocho (28) amigos más que cuando entré aquí en el año 2001, y eso es bueno para Puerto Rico y eso es bueno para nuestra democracia. Yo he respaldado la legislación de Mayoría, no solamente por caucus, sino también por convencimiento. De hecho, yo cambié dos veces el voto en este cuatrienio. Una fue para un proyecto de Minoría, una decisión de minoría; y otra una petición del señor Presidente para que cambiara el voto a un proyecto de él y así lo hice y lo hice con mucha conciencia.

También he sido objeto de críticas, quizás por mi forma de ser, por mi forma de expresarme, por mi forma espontánea de decir las cosas, pero también dejo esta esquinita que yo espero que le llamen en el futuro “la esquina de Pablito Lafontaine”.

Hemos pasado ratos excelentes aquí dentro del debate, he hecho amigos, como con Julito, que nos hicimos amigos en la primera pelea. Allá en Utuado dicen “que mientras más se aleja el cabro más grande es la cabeza”; Julito y yo chocamos en nuestra primera comisión, pero hemos hecho una amistad. Una amistad de que nos visitamos, él visita mi oficina, yo voy a su oficina, su personal y el mío, y así con todos los Senadores. Como dije, el compañero Bruno Ramos, el compañero Sixto Hernández, es un gran Senador, una persona que yo aprendí mucho de él, quizás él no lo sepa, pero la mejor manera de aprender es bebiendo agua del manantial del que sí bota agua viva, agua saludable. Usted bébala, bébala y va a saciar su sed. Como decía un poeta, un pensador “que triste sería el bosque si sólo cantara el ave que más sabe”. Y aquí nosotros hemos cantado y hemos cantado duro y se nos ha escuchado.

Me siento bien satisfecho de estar aquí, no en Minoría, porque yo creo que es un estado de ánimo. El que se quiera sentir en minoría, ese es su problema. Eso es un estado de ánimo, usted viene a representar a un distrito casi idéntico en población a todos los distritos. Los distritos senatoriales son casi todos iguales y usted viene aquí a representar, los de acumulación vienen aquí a representar aún más personas que los distritos. Y si usted se quiere sentir en minoría, eso es un estado de ánimo y eso es su problema. Yo jamás me sentí en Minoría, porque aprendí de la Mayoría.

Señor Presidente, también quiero agradecerle a usted. Cuando pedí, se me dio, no para mí, para otras personas.

Gracias, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, compañero. Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, y compañeros Senadores.

Para mí es el último día después de veinticuatro (24) años laborando en este Hemiciclo. Aquí cuando llegué, muchos creían que la “Criada Malcriada” no podía hacer un trabajo legislativo, y gracias al apoyo que yo recibí de todos y cada uno de los empleados de este Senado, de un personal de excelencia en mi oficina, personal que me ha acompañado desde mis inicios hasta ahora, tras veinticuatro (24) años de lucha, que han enaltecido la imagen de trabajo de este Cuerpo. Y yo me siento bien orgullosa de todo el personal de mi oficina. Gracias a ellos pude lograr hacer un trabajo en bien del Pueblo de Puerto Rico.

Ahí queda una legislación a favor de los derechos de la mujer, de los envejecientes, de los niños, de los impedidos y de todos los marginados de nuestro pueblo. Por eso, me siento satisfecha y me voy con la frente en alto, sin señalamientos de clase alguna que pudieran oscurecer la labor legislativa.

Quiero agradecer, de todo corazón, al señor Presidente, por haberme dejado la oportunidad de en mi último cuatrienio servirle de apoyo como Vicepresidenta y agradecer los buenos servicios de todo el personal de Presidencia que tanto cariño y apoyo me han dado.

Igualmente a todos los de Administración del Senado, a Trámites, al personal de Secretaría, a Actas y Récordeos, a Servicios Legislativos, al Cuadro Telefónico, a la Oficina del Sargento de Armas; Ujieres, personal del Salón Café y del Correo, a los médicos y a las enfermeras que tan buenos servicios nos han brindado cuidando de nuestra salud, a Grabaciones y Transportación. Al personal de todas las comisiones, porque he pertenecido en uno u otro momento a todas las comisiones y hemos recibido tanto cariño de todo este personal y los llevo a todos dentro de mi corazón.

Y quiero señalar, muy especialmente, a los humildes compañeros de mantenimiento, que siempre en todos los pasillos me han dado su cariño, su sonrisa, su apoyo y su amor. A todos ustedes, mis compañeros del Senado, no sólo los Senadores, a mis compañeros de Mayoría y de Minoría, también tienen un lugar especial dentro de mi corazón, pero todos son mis compañeros en el Senado.

Secretaría, dondequiera que hay un servicio para los Senadores, yo tengo que agradecer que siempre se me ha dado mucho apoyo y siempre ha sido un servicio de excelencia. A todo el personal, mi cariño, los llevo en mi corazón y les deseo mucho, mucho éxito.

A los que se van, nos vamos a seguir encontrando y viendo por ahí; y a los que quedan les deseo mucho éxito. A los que van a tener la responsabilidad. Aquí estoy viendo a mi compañero Parga, que hereda mi cargo y mi oficina, tiene también mi respeto, mi admiración y mi cariño.

A todos y cada uno de ustedes, que este nuevo año les colme el Señor de bendiciones y que tengan mucho éxito profesional, mucha felicidad y prosperidad en su vida personal y que sigan siendo los buenos compañeros que hasta ahora han sido.

Que Dios les bendiga a todos.

SR. PRESIDENTE: Gracias compañera por esas expresiones.

Compañero senador Julio Rodríguez Gómez.

SR. RODRIGUEZ GOMEZ: Señor Presidente, en este momento es imperativo que todos miremos hacia un tipo de filosofía, el cual yo de muchacho recibí aprendizaje, y es la filosofía oriental japonesa que describe la vida como una combinación de círculos y en cada etapa es un círculo nuevo que uno comienza.

Por eso, los que han visto en las artes marciales, el judo, ven que las cintas empiezan en blanco y según va subiendo, todos conocemos la cinta negra, pero la cinta que va después de negra es blanca de nuevo, porque se completa ese círculo. Yo quiero comparar esto como las vivencias que uno ha tenido durante la vida como la despedida de un grupo colegial.

Ahorita lo comentábamos, y en forma de broma lo decíamos. Ha sido una vivencia muy importante en nuestra vida, no tan sólo el servicio a la patria, sino dirigir una comisión que nos dio la oportunidad de presentar nuestras opiniones, fueran reconocidas por unos o no reconocidas por otros. Pero, fue importante, fue algo que va a quedar siempre bien firme en nuestro corazón, porque ese legado que todos hemos dejado, porque en nuestra Comisión, tanto la Minoría que estuvo compartiendo nuestros trabajos; como la Mayoría, sí dieron ejemplo de amor a Puerto Rico. Al Puerto Rico de nuestros abuelos, al Puerto Rico de nuestros padres y sobre todo y principal al Puerto Rico de nuestros hijos.

Sé que muchos tienen, y lo vimos ahora en Pablo, sentimientos encontrados. Porque para algunos, cuatro (4) años de esfuerzo conjunto, aunque tiene que variar, según las ideologías, gracias a Dios, que existe este sistema que permite el intercambio de opiniones en diferentes marcos ideológicos, pero que como dijo Pablo se entrelazan, algunos por cuatro años, yo por dos años y medio, se entrelaza la verdadera condición de cualquier joven en sus estudios, tanto colegiales, universitarios o como sea, que siempre va a ver diferencias entre todos, pero al final, una amistad que nos unirá para siempre. Y que siempre lo recordaremos con lo malo y con lo bueno. Porque para uno tener un amigo tiene que aceptarlo con sus virtudes y con sus defectos.

En aquellos momentos en que este servidor debatiera, que siempre lo hizo con el coraje y la energía que nos ha caracterizado en la vida, si alguien se sintió ofendido, les pido perdón. Pero sobretodo, quiero recordarles que esa energía y ese carácter era utilizando lo que yo creía para el bien de nuestro Puerto Rico.

Muchas gracias a todos por la amistad, y como dijo Norma, en Arecibo, bien cerquita de aquí, pueblo precioso de la costa, mi pueblo querido, tienen un amigo para todos, favor de llamar temprano porque entre ocho y media y diez, ya estaremos saliendo hacia alta mar. Así es que, quedan todos invitados. Pero sobretodo tienen un amigo allí sincero y seguro, que les dará la mano ante cualquier necesidad.

Muchas gracias y que Dios los bendiga a todos.

SR. PRESIDENTE: Gracias compañero Julito Rodríguez.

La Presidencia reconoce al compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, estoy medio sordo, una cariñosa que se ha apoderado de mi sistema.

Hace exactamente veinticuatro (24) años llegué a este Augusto Cuerpo acompañado, en aquel entonces por dos (2) Senadores que todavía están aquí presentes; doña Velda González; Su Señoría, Antonio Fas Alzamora y este humilde servidor. Veinticuatro (24) años hacen. Y he llegado y me despido en las mismas condiciones en que entré. Me refiero a que en el 1981, tuve el beneficio de ser seleccionado o escogido como Vicepresidente de este Augusto Cuerpo, del cual lo fui durante ocho (8) años. Con un gobierno dividido o compartido, Senado en manos del Partido Popular Democrático, la Cámara, durante un año empatada gracias al acuerdo Viera-Colberg, a donde el Partido Nuevo Progresista nunca tuvo el control de ese Cuerpo. Pero, hubo un legislador, que el compañero sabe a quien me refiero, que para obtener una Presidencia un año después, la entregó y se hizo un pacto que todos conocemos. Pero, durante tres (3) años después Carlos Romero Barceló en la Gobernación, el Senado en manos del PPD y la Cámara igualmente, pero tuvimos

gobierno. Y qué pasó durante esos cuatro (4) años, debe servirle de lección a los nuevos compañeros de este Augusto Cuerpo que van a llegar en Mayoría en Cámara y Senado, la cual nosotros tuvimos en aquel momento. Así es que, ellos dirán, pero hubo gobierno.

Pero quiero señalar, con mucho cariño y mucho respeto, señor Presidente, que llegué aquí y subí las escalinatas, como he dicho en el pasado y repito aquí ahora, mi madre me dijo, si tú no te das coba, nadie te la va a dar.

Voy a hablar brevemente, que llegué aquí con la frente en alto y así he de bajarla como voy a hacerlo en el día de hoy. No me cogió ni un “pise la grama”, señor Presidente. Llegué con chofer y nunca me he sentado detrás, por el número de casos que veía en los tribunales de Puerto Rico. Y les digo a mis compañeros, que aquel que se le sentó detrás, comete un grave error. Y llegué rico y abandono el Senado más rico todavía, rico en experiencia, pero con la frente en alto, señor Presidente. Nunca he necesitado escolta, nunca me he sentado detrás, me pusieron un carro con luces parpadeantes y bocina de alarma y se las arranqué ese primer día. Ah, eso es para usted señor Vicepresidente del Senado, “my eye” como yo diría en castilla la vieja. Yo no necesito luces parpadeantes ni bocina de alarma, eso es para su conveniencia. Eso es una falta de respeto a un pueblo pobre que no conoce de esas petulancias, de esas prepotencias. Y hay un consejo que le quiero dar, que lo he repetido una y mil veces, no hagan pacto, señor Presidente, he estado veinticuatro (24) años aquí solo, honrando la verdad y combatiendo las injusticias. Y yo creía que había una enfermedad, que es lo que yo llamo la del siglo, miren en todos lados la hay, la corrupción, señor Presidente. Y a usted no tengo que hablarle de esto, porque usted fue compañero de este humilde servidor, cuando una tercera parte de los miembros de este Senado, fueron acusados. Claro, fueron acusados por el Gobierno presente en aquel entonces. La gran diferencia es que ahora en el pasado fueron miembros del Ejecutivo, ¿y usted sabe por qué, señor Presidente? Yo tengo que darle gracias a Dios, de haber pertenecido durante veinticuatro (24) años a un Senado presidido, primeramente por Miguel Hernández Agosto, después por Roberto Rexach Benítez, que fue el primer Presidente, señor Presidente, que le aprobó leyes a la Minoría. Hasta ese momento, señor Presidente, y usted lo sabe igual que yo, solamente había un proyecto aprobado a la Minoría. La cuestión del arroz del proyecto de Rubén Berríos Martínez, fuera de eso no le aprobaban a la Minoría ni un proyecto ni para un remedio caseral. Y es Bobby Rexach quien abre ese camino y esas puertas. Y a ese le siguió Charlie Rodríguez, que también tengo que hacerle un reconocimiento, a su dignidad, a su postura, a su compromiso con este Augusto Cuerpo y usted, señor Presidente, nuestro actual Presidente. Tengo que decir que los cuatro son figuras que yo respeto, los respeto y tengo ese beneficio de haber tenido esos cuatro Presidentes.

Pero, señor Presidente, aquí hay un compañero que será el próximo Presidente de este Cuerpo, dijo que yo había militado en varios partidos, he militado en dos, aquí. Pero, siempre con un norte, he combatido la corrupción siempre, señor Presidente, y nadie podía pedirme que yo negara lo que yo había escrito en el periódico El Nuevo Día. Porque es este humilde quien logra la segunda autopsia de aquellos jóvenes asesinados en el Cerro Maravilla. Y aquel hombre el poeta ya fallecido me llama y le pregunté, quién le dio mi nombre y mi teléfono, y me dice José Arsenio Torres, digno hermano del senador Bruno Ramos, eso lo digo con mucho cariño y más respeto. Señor Presidente, tuve ese beneficio de esa segunda autopsia y sabía que estaba frente a unas muertes viciosas.

Treinta abrasiones tenía Carlos Soto Arriví, cuando usted cae con la parte del cuerpo que usted toca esa superficie, usted va a tener una abrasión, no treinta. La trayectoria de las balas y de los escopetazos de arriba abajo, un escopetazo a nivel de cuarenta y seis pulgadas en el pecho de Arnaldo Darío Rosado, y sale a cuarenta y dos pulgadas. La policía estaba en un plano superior y esos jóvenes en un plano inferior. No habían disparado, no tenían nitrato al dorso de la mano, pero había un tiro que me llama la atención, y fue un tiro en la parte posterior del codo derecho, aquí. ¿Y cómo fue?, me preguntaron los periodistas, salgo yo en una primera plana, de frente y con las manos en alto cuán lejos de yo estaba de saber que yo había acertado en esas muertes. Pero, eso yo lo escribí en el periódico El Nuevo Día, alguien después pretendió que yo alterara y deformara la verdad y no podía hacerlo, señor Presidente. Siempre he combatido las injusticias y he tratado de honrar la verdad. No seré Jorge Washington, yo no le puedo decir a usted que no les haya mentado a las mujeres, fuera de eso, un varón lo miro de dos ojos y le digo la verdad, a las mujeres hay que adornar la píldora. Sí, señor Presidente, como usted le va a decir que usted, que usted es fea de una mujer que le está dando momentos agradables en su vida. Dios mío, mire señor Presidente, no quiero alterar el caminito que llevo y ya voy a terminar.

La corrupción es la enfermedad del siglo. No hagan pacto, señor Presidente, con el que usted hace pacto después le va a reclamar la parte de su pacto, que es lo que le ha dado a usted en dinero. No hagan eso, señor Presidente. Yo he estado veinticuatro (24) años aquí de esa manera, funche aparte y casa sola. ¿Usted sabe por qué? Porque hubo una época en mi vida, hace treinta y pico de años como viejo músico tocaba saxofón, clarinete, bombardino, le he hecho la segunda voz a mayor número de cantantes de los que ustedes se pueden imaginar, bailaba como un trompo y me gustaba el trago, porque fuera de eso nunca me he dado un toquecito, ni un pasecito, ni un cantacito. Y tenía las tres etapas del borracho que es la que yo comparo con los animales, la primera etapa es la etapa del gallo, los primeros cuatro tragos “kikiriki” y se pone uno brioso, “agaranboso”, del cuarto al décimo la etapa del león, esto está muy hablado, vamos a buscar perfume de mujer de ahí en adelante es la etapa del “saldo”, uno paga, esa yo llegaba también rápidamente. Pero, hace treinta y pico de años, señor Presidente, que no he cometido tal desatino porque salí hipoglucémico. Señor Presidente, hay que combatir la corrupción siempre, y desgraciadamente como yo he dicho en el pasado, cuando Muñoz hablaba de los “colmillús”, aquellos tenían dientes de leche, aquí nacen con cordales desde el vientre de su madre y se le guinda una hamaca de colmillo a colmillo y duermen dos o tres con Julito por el lado, en términos de peso. Mire que clase que “colmillú” y eso es lo que acaba con todas las colectividades. Y perdió el PPD en el 1992, gracias a la corrupción de aquellos Senadores, Representantes, había uno que tuvo trescientos cuarenta (340) casos. Alcaldes, señor Presidente, y sinnúmero de ellos, no voy a mencionar sus nombres, pero todos conocemos. Y ahora en el 2000 miro la derrota del PNP, por lo ejecutivo, señor Presidente, porque de allá para acá, señor Presidente, se acabaron los fantasmas. Aquí hubo un Senado de un Presidente de una Comisión de Nombramientos, que tenía trece (13) fantasmas que cobraron más de un millón de pesos y lo resolvió con una multa de dos mil (2,000) pesos. Esa es la verdad histórica, flagrante y cierta, lo demás es puro engaño.

No tenemos derecho a engañar este pueblo. Este pueblo exige compromiso de sus Senadores. Y por cierto, señor Presidente, tengo que reconocer que los Senadores tenemos un poder negativo. Nosotros no somos ejecutivos, nosotros no distribuimos prebenda, no distribuimos contrato, y aquí la prensa nos tiene de pera, nos tiene de saco de darnos golpes inmerecidamente, señor Presidente. Porque la corrupción grande está allá afuera en las alcaldías, en las agencias, las permissiologías, y con eso tenemos que desarrollar un compromiso, señor Presidente. Porque este pueblo ya no aguanta más y habido mensajes en estas elecciones.

Así que yo espero que el amigo don Kenneth McClintock, que va a ser el Presidente de este Cuerpo, tenga eso por delante. Porque este pueblo también sabe quién es el “samacuco”, que en mi diccionario yo les llamo “los hipócritas”, que no sean “sicotú”, sin el olor a las piernas, sino que se mete un escobillón metido en las nalgas, usted debe llegar humilde. Oiga, señor Presidente, ¿y después que pasa? Usted los ve por ahí con luces parpadeantes, se convierten en líderes bisiestos, nadie los ve en sus municipios, más que cada cuatro (4) años. Que aprendan, señor Presidente, que le respondan al pueblo que los eligió, que estén cerca de ellos siempre, que entren a la cocina de esa mujer puertorriqueña y destape la olla. Una vez usted hace eso, entra al corazón y al alma de ese vecino y de ese amigo que siempre lo acordará. No el saludito de lejos, no en caravanas, señor Presidente, y mucho menos en bicicleta. No, señor Presidente, hay que volver a ese contacto con la gente, porque aquí ahora, si usted es feo olvídense, ustedes tienen que ponerlo bonito. Qué se habría hecho, señor Presidente -ya voy a terminar-, qué se habría hecho Charles de Gaulle, con unas orejas como alerones de ..., don Luis Muñoz Marín, bendito, señor Presidente, Winston Churchill, pero estamos en la época moderna, la globalización. Los valores tenemos que reforzarlos porque hemos ido perdiendo eso, en ese camino. Señor Presidente, tengo cierta nostalgia, por lo demás mi agradecimiento a este pueblo que me reeligió durante veinticuatro (24) años, y nunca, vuelvo y repito, he dado un malletazo, señor Presidente, nunca y presidí la Comisión Especial de Salud. Hice esa primera investigación, la Comisión Especial de Energía Eléctrica, la Comisión Especial de Acueductos. Hice quince (15) recomendaciones y la entregó en una Orden Ejecutiva Rafael Hernández Colón, y aquel hombre que dirigió esa agencia se entregó al liderato obrero hace veinte (20) años, señor Presidente, malogró la recuperación de esa autoridad y ese señor, que anda por ahí todavía, lo vi yo entrar con una americana con un abrigo de mink, olvídense usted, en Asturias, allá en Ovedio, cuando fui a recibir junto a Rafael el Premio Príncipe de Asturias. Así es, señor Presidente. Y cuando yo vi a ese boricuita entrar con aquella americana, obviamente, mujer guapísima. Mire, señor Presidente, mi consejo es sencillo; humildad, respeto a la verdad y combatir las injusticias. Lo que aprendí yo en el salón de clases con Migdalia Padilla, en geometría, la distancia más corta entre un punto es una línea recta. Para ser sinvergüenza usted tiene que hacer un esfuerzo, tiene que dar una voltereta, y ese es mi consejo. Mire, no escuchen a esos pájaros de mal agüero; ah, dame esto, dame lo otro, después lo van a meter a usted en un lío y no de ropa.

Señor, Presidente, ayer estuve en la penúltima vista pública, decidí estar presente en un nombramiento de un hombre que fue designado Fiscal Auxiliar, galardonado con los mejores premios desde pequeño, treinta (30) años, escritor de la Revista Jurídico, una maestría en..., y hoy es mi último día de Sesión y siento nostalgia, después de veinticuatro (24) años, lo que siento es que mi personal que traje cuando llegué aquí, se queda sin trabajo. Y eso es algo que les adelanté a ustedes cuando se discutió aquí la permanencia de los empleados transitorios. Es una desgracia que una Asamblea Legislativa aquí pierdan sus trabajos, aquellos hombres y mujeres que han estado veinte y pico de años aquí y aquí nadie le da hipo, nos les dan ni hipo. Vamos a pensar en ellos que Navidad van a tener. Fuera de los compromisos que se hacen por aquí ... y más allá de cierto personal, pero los demás pa'fuera es que van, esos sí van pa'fuera, señor Presidente. Esos sí se quedan afuera. Debemos de pensar en ellos, debemos de pensar como podemos darle seguridad en su trabajo.

Por lo demás, señor Presidente, a usted le deseo buena suerte, se la merece y siempre le he tenido un cariño especial, a los árabes y usted sabe por qué? Estuvieron ocho (8) siglos en España y todavía es la hora, que tienen siete y ocho mujeres, señor Presidente, yo no puedo para tanto. Ya no, en esta etapa de mi vida, pero tengo que reconocer que esa es la influencia arábiga.

Señor Presidente, que usted tenga mucha suerte en su vida futura. A todos los aquí presentes, sus familiares, que tengan un año y los futuros años que estén sobre este valle terrenal, a

quien una vez le dije, aquel médico que me hizo el chiste de un paciente que llegó allí con cáncer terminal, un cura y le dijo, “Oh, Dios mío te doy gracias porque se de qué voy a morir”. Aquel hombre me raspa ese chiste a mí ese día y le dije, pues mire yo le voy a decir a usted lo siguiente; yo levanto los brazos al cielo y le digo “Oh, Dios mío déjame en este valle de lágrimas, llorando por sabrá Dios cuántos años”. A ustedes les deseo mucha salud, que tengan en un año pletórico de bienandanzas, paz y ventura para todos. Y que el Señor nos acompañe, especialmente a los amigos que se quedan en este Augusto Cuerpo para que puedan gobernar con sabiduría, prudencia, respeto, y más que ser justo, señor Presidente, ser misericordiosos, ser misericordiosos con este Cuerpo. Ese es mi consejo, a doña Lucy, Migdalia, a Orlando Parga, a Kenneth McClintock, a Norma Burgos y a todos los Senadores que habrán de llegar nuevos a este Augusto Cuerpo. Exito y suerte a todos.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente, brevemente quisiera expresarle a usted las gracias por la manera en que dirigió este Senado y le dio un liderato indiscutible que se tradujo en justicia social para todos los puertorriqueños y justicia para muchas instituciones, que de otra manera, no hubiera llegado esa mano bondadosa que usted ha tenido con todos.

Pero, como uno de los Senadores junto a mi compañero Ramos Vélez tengo que dar las gracias, a usted y a todos los compañeros de este Senado, que hicieron viable una justicia que pedíamos en el oeste y que nunca se nos daba. El oeste siempre fue considerado el “patito feo” de los distritos en cuanto a hora de justicia social. Usted ha luchado mucho por ese distrito. Pero en este cuatrienio por su liderato y por el trabajo fecundo de mi compañero Ramos Vélez y este servidor y la aceptación de todos y cada uno de los Senadores que hemos estado en este cuatrienio, se lograron unas obras de justicia en que el distrito oeste les tiene que estar agradecidos a todos. Por primera vez en el oeste vemos lo que es un expreso, en el oeste, cuando las carreteras de Puerto Rico iban expreso de lado a lado, pero nunca cogían para el oeste. La gesta de haber salvado la escuela Eugenio María de Hostos, para viabilizar que personas pobres del oeste puedan ser abogados es una obra de justicia social incalculable. La lucha que se dio porque no se afectara la Cervecería India, una de las industrias locales puertorriqueñas más queridas que llevamos en el corazón. Cuando viabilizamos las mejoras a un aeropuerto que debía ya de ser el aeropuerto principal de Puerto Rico y por diferentes razones no era bien utilizado, el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, hoy en todo lustro tiene el lustro que es indiscutible. Haber propiciado la Escuela Vocacional de Mayagüez como una de las escuelas vocacionales y tecnológicas más grande del hemisferio, a nosotros nos llena de un orgullo incalculable. Fueron tantas las obras que se hicieron, logramos cuando se iban a hacer las cuatro regiones de agua, se olvidaron las de la quinta región y levantamos la voz y se concedió la quinta región oeste, donde hay autonomía para hacer las mejoras pertinentes con el presupuesto adecuado. También, la gesta de haberse conseguido los Juegos Centroamericanos y del Caribe que sabemos que este Senado y el que entra, luchará porque estos juegos le den lustre a Puerto Rico y que le den lustre a esta querida Isla, para orgullo no solamente de Puerto Rico, sino de los demás veintiocho (28) países hermanos que vendrán a conocer a Puerto Rico y la región oeste.

Quiero darle las gracias a todos y cada uno de ustedes, porque supieron prestar oído a la voz que se levantó en defensa del oeste. Y a usted, señor Presidente, le estoy eternamente agradecido porque cumplí unos de mis sueños de mi vida, que fue ser Senador del Distrito de Mayagüez-Aguadilla. Y eso usted lo sabe, que desde muchos años competí para serlo y el pueblo me dio la oportunidad. No solamente de sustituir a un gran hombre como Ramos Comas, por su triste fallecimiento, sino que fui elegido para representar, por derecho propio, al distrito. Y creo que he

hecho lo posible porque ese distrito le haya llegado la justicia social y que yo me haya portado a la altura de mis congéneres entendieron que yo podía dar en mi potencial.

Gracias a todos, que Dios le bendiga a los que se van, que Dios bendiga a los que se quedan y sepan que en mí tienen un amigo entrañable, una persona que siempre todas las personas que he conocido los llevaré eternamente en mi corazón. Que Dios bendiga al Pueblo de Puerto Rico, que Dios bendiga al Gobierno de Puerto Rico, que Dios bendiga al Gobernador entrante, Aníbal Acevedo Vilá, que Dios bendiga a los dos Cuerpos; tanto a la Cámara de Representantes, como al Senado y sus directivos, que Dios bendiga a nuestro próximo Comisionado Residente, y que siempre piensen que hay un Dios en las alturas que estará analizando cada obra, cada pensamiento de nosotros. Y que cuando rindamos la cuenta final podamos estar orgulloso y pasar al paraíso por las obras que hicimos en beneficio de nuestros hermanos puertorriqueños y demás personas que viven en el globo terráqueo. Que Dios le bendiga a todos, y sepan que en mi corazón los llevo cada día. Que Dios les bendiga a todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias compañero por sus palabras.

La Presidencia reconoce al senador Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, en la tarde de hoy me siento sumamente agradecido al Señor, y con una paz interior bien grande y muy orgulloso de haberle podido servir a mi país estos cuatro (4) años desde el Senado de Puerto Rico. Quiero agradecerle a todos los compañeros, tanto de Mayoría como de Minoría, la gran colaboración que he tenido de ellos. En estos momentos como en la mayoría de los momentos de este cuatrienio, nos hemos visto como compañeros, como hermanos puertorriqueños, más que como personas de diferentes partidos. Y esa es la gran satisfacción de sentirse puertorriqueño y de sentirse que somos hijos del mismo Señor Jesucristo. Me siento con una paz muy, muy grande y no quisiera dejar pasar por alto y agradecerle muy especialmente a usted, señor Presidente, por tanta colaboración y ayuda, por tanta ayuda a mi Distrito Senatorial de Arecibo y por tantas recomendaciones en los momentos en que más yo lo necesité, usted estuvo ahí presente, le agradezco enormemente y usted sabe que cuenta conmigo porque a usted le queda mucho por servirle a Puerto Rico todavía. Cuenta conmigo incondicionalmente, igual que mis compañeros en el Senado. No quisiera dejar pasar por alto mi felicitación, y sobre todo, mucho éxito en sus funciones, a los dos Senadores que entran a representarnos a mí y a Julito aquí, por el bienestar del Distrito Senatorial de Arecibo. Dos personas con quien tenemos excelentes relaciones de amistad, le deseamos mucho éxito por el bienestar de Puerto Rico y que tengan mucha suerte en sus funciones también.

Muy agradecido a todos los compañeros del Senado también, independientemente en el sitio donde trabajen o donde laboren en este Capitolio, porque me llevo el mejor recuerdo de estos años. Muchas gracias y que el Señor nos ayude a todos nosotros en el futuro que vamos a tener por delante, que esperamos que sea uno de muchas bendiciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras, compañero Rafael Rodríguez.

La Presidencia reconoce al senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería también aprovechar la oportunidad, en primer lugar, para darle gracias a Dios, por la oportunidad que nos dio de servirle al Pueblo de Puerto Rico desde la posición de Senador. A usted, señor Presidente, y a los compañeros de Mayoría de mi Delegación, a los compañeros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, al compañero Fernando Martín y a todos los empleados del Senado de Puerto Rico. El Senado, la Asamblea Legislativa es una familia. Aquí desde las

personas que prestan seguridad en El Capitolio, la Policía de Puerto Rico hasta los funcionarios que ejercen funciones de mantenimiento, todas las oficinas administrativas, al personal de mi oficina.

Para mí ha sido un honor el haber estado aquí como Senador. Comencé en la Asamblea Legislativa hace aproximadamente doce (12) años y Dios me brindó la oportunidad de representar a mi distrito, a mi pueblo y a mi país desde esta honrosa posición. Sé que en el país, tal vez en las últimas semanas y luego del resultado de las Elecciones, se vive mucha expectación sobre la forma y manera que se va a llevar a cabo el proceso de Gobierno en Puerto Rico. Se hablan de gobiernos compartidos, pero el Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes, al igual que el Gobernador de Puerto Rico bien lo señalan, es de todos los puertorriqueños. Y yo estoy seguro que lo que la nueva mayoría Parlamentaria y a lo que nosotros respecta el Senado de Puerto Rico, junto a la Cámara, junto al Gobernante, van a hacer un trabajo en beneficio y a favor del pueblo puertorriqueño. Aquí cuando se aprueba una ley mucho más allá de mirar colores políticos o ideologías políticas, se benefician hombres y mujeres y todo el país; rojos, azules, verdes y los que no tienen colores.

Por lo tanto, yo veo, siento y sé que tal vez esa angustia que pueda tener algunos sectores del pueblo puertorriqueño sobre la forma y manera en que quedó constituido el presente Gobierno que va a iniciar en las próximas semanas, va a ser uno de trabajo intenso, pero sobre todo, a favor del pueblo puertorriqueño. No me cabe la menor duda, que cuando aquí se sometan las piezas legislativas que vengan del Ejecutivo o que surjan de la iniciativa legislativa, que vayan dirigidas a beneficiar al pueblo, que aquellos vayan a sabotearla, os venga de una parte o venga de la otra. Yo estoy seguro, y por lo que pude compartir en estos años con los miembros de la Minoría Parlamentaria que ahora serán la Mayoría, sé y estoy seguro que ellos van a respaldar todas aquellas medidas que sean de beneficio y a favor de nuestro pueblo. Provengan de iniciativa del Gobernante, de la misma forma yo sé que el Gobernante, también habrá de endosar y apoyar las medidas que vayan dirigidas a favorecer el pueblo puertorriqueño.

Nuevamente mi agradecimiento profundo a Orlando, a Migdalia, a Lucy, a todos los compañeros de la Minoría, a Fernando, a mis compañeros de la Mayoría Parlamentaria, y a usted, señor Presidente, y a los que se quedan aquí y a los que vienen, mi exhortación para que cuando vayan a ejercer el voto fuera parte de ideología política o de lo que tratan de presionar, en muchos casos, sobre la forma y manera en que vayan a ejercer el voto, que vaya primero la voluntad, el compromiso y lo que más le convenga el pueblo puertorriqueño.

Muchas gracias por la amistad de siempre que usted nos dio, señor Presidente, por la ayuda que nos brindó personalmente como Senador, y a través de usted y su Presidencia, y sus empleados y todo el personal del Senado para los constituyentes que tuve a bien representar por estos cuatro (4) años y a todo el personal de la Asamblea Legislativa, nuevamente al Senado de Puerto Rico y a mis compañeros, le deseo a todos mucho éxito. Y que el futuro sea uno de mucha prosperidad y de mucho progreso para el pueblo puertorriqueño. Fuera de El Capitolio hay mucho que hacer por Puerto Rico, allá también hay que trabajar duro por la patria puertorriqueña.

Que Dios les bendiga y mucho éxito a todos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias compañero.

Compañera senadora Yasmín Mejías.

SRA. MEJÍAS LUGO: Señor Presidente, sólo para dejar en récord en el último día, que estos pasados cuatro (4) años han sido intensos, han sido maravillosos de bendición, de aprendizaje.

Tengo que agradecer a todos mis compañeros de Mayoría, y muy especialmente a dos compañeras de la Minoría Parlamentaria, que junto conmigo constituyeron fundamentalmente la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales durante estos cuatro (4) años, la compañera Lucy Arce y la compañera Norma Carranza, que estuvieron trabajando con esta servidora en la Comisión de Bienestar Social, que tuve el honor de presidir por estos pasados cuatro (4) años y de trabajar arduamente en esta Comisión.

Mi reto durante estos cuatro (4) años era el mismo que el de mi compañera Velda González, era “Altagracia la Empleada Doméstica”, demostrando su capacidad de trabajo. Lo hicimos, demostramos, yo creo que más allá de las expectativas de muchos que podíamos hacer el trabajo para el cual el Distrito de Carolina nos eligió. Me complació mucho hacer este trabajo, me complació mucho ser la voz de los que no tienen voz, de los que muchas no son escuchadas. Yo espero que los Senadores entrantes por el Distrito de Carolina tengan el mismo compromiso de esta servidora y de Juan Cancel Alegría, quienes fuimos los Senadores por ese Distrito durante estos pasados cuatro (4) años.

Y quiero que sepan tanto los Senadores entrantes como el Pueblo de Puerto Rico, que esta servidora estará velando muy de cerca el trabajo de esta Legislatura, porque esta servidora tiene conciencia de que el trabajo que se realiza en esta Legislatura, es un trabajo mandado por Dios y debe ser hecho como para Dios. Así que, espero que esta Legislatura que enfrenta estos próximos cuatro (4) años sea una Legislatura trabajadora, honesta, preocupada sobre todas las cosas por lo que el Pueblo de Puerto Rico necesita y lo que espera de esta Legislatura.

Muchísimas gracias a todos mis compañeros, sobre todo a mis compañeros de mantenimiento, a mis compañeros ujieres, a David en la cocina que nos cuidó por cuatro (4) años. Y que este año 2005 sea uno de bendiciones para todos y cada uno de los trabajadores de esta Legislatura, de El Capitolio, los compañeros de la Cámara de Representantes. Y para el, señor Presidente, muchas felicidades en este próximo año.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Señor Presidente, hace cerca de cuatro (4) años atrás comenzamos en este Augusto Cuerpo una nueva jornada en nuestro desarrollo personal, en nuestro desarrollo profesional, en nuestro desarrollo político. Al igual que algunos de los compañeros que estamos hoy aquí, era nuestra primera experiencia legislativa. Para otros fue un nuevo comienzo de un cuatrienio para venir a trabajar y a servir al Pueblo de Puerto Rico, que fue el compromiso que hicimos cuando nos presentamos como candidatos en las urnas para el año 2000. Hoy, si pudiésemos hacer un recuento, como lo han hecho algunos de nuestros compañeros, demostraremos que estamos más que satisfechos con el trabajo que realizamos. Podríamos dar estadísticas de cuántas medidas se convirtieron en proyectos de ley. Podríamos hablar de lo conseguimos y logramos para el Distrito. Podríamos hablar del trabajo en equipo y del compañerismo que desarrollamos, pero yo creo que debemos más que nada hablar, del futuro del pueblo puertorriqueño.

Como cuerpo político que somos, a qué político no le gusta poder manifestarse y poder expresarse. Pero los discursos que se han dado aquí hoy han sido discursos de agradecimiento, de reconocimiento a todo un personal, a todo un equipo de compañeros de labores, legisladores, de compañeros de trabajo en El Capitolio en este “Palacio de Mármol”, como ha sido catalogado, porque sin todo ese grupo no hubiésemos podido hacer nuestro trabajo. Pero, mirando hacia el futuro, algunos de nosotros no estaremos aquí compartiendo con ustedes, y quiero aprovechar la oportunidad para no solamente desearles mucho éxito en esta nueva encomienda, sino también para

exhortarlos a que en los momentos más difíciles ponderen que la política partidista no debe ser el norte que guíe los trabajos que aquí se llevan. Que debe ser el bienestar del pueblo puertorriqueño, que debe ser la gente que nos eligió y la gente que no votó por nosotros, los que tengan el favor del trabajo a realizarse aquí. Hay una perspectiva errónea en términos de lo que es la Legislatura y aquí se critica de la falta de obra por parte de los legisladores. Los legisladores no hacemos obra, los legisladores, precisamente, nos dedicamos a legislar. A establecer el ordenamiento jurídico a través de los procesos legislativos que se convierten en leyes para tener una sociedad organizada. Nosotros no podemos estar pendiente a que se construya un puente, pero sí tenemos que estar pendiente a que se fiscalice y que se realice la obra. Para eso es la división de poderes en este gobierno republicano que tenemos, llevando a cabo las riendas del país.

Hoy con mucho orgullo, con mucho respeto, exhorto a aquellos compañeros que regresan hoy de la Minoría, mañana de la Mayoría, a mis compañeros hoy en Mayoría y en el futuro en Minoría, a que siempre tengan como norte y en su corazón el bienestar del pueblo puertorriqueño.

Para mí fue un honor haber servido en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en este cuatrienio y sepan que todos ustedes; Mayoría, Minoría, tienen en Juan Cancel Alegría un amigo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RAMOS VELEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias compañero Juan Cancel.

La Presidencia reconoce al compañero Jorge Alberto Ramos Vélez.

SR. RAMOS VELEZ: Señor Presidente, queridos compañeros, hoy el último discurso que doy en este cuatrienio, en este Augusto Cuerpo, pero probablemente hace cuatro (4) años el único legislador en todo este Capitolio que no pensaba estar ocupando uno de los escaños legislativos en esta banca, es este servidor.

Cuando el Pueblo de Puerto Rico, en el caso entonces del Partido Popular Democrático, me solicitó que estuviera disponible al servicio del pueblo, lo hice con mucho gusto, lo acepté, y gracias a Dios pues hoy tengo la oportunidad de haberme convertido, no tan sólo en el Senador más joven de la historia de Puerto Rico, sino tan sencillo como el haber sido parte de la historia de nuestro pueblo puertorriqueño.

Desde la persona de mantenimiento en mi oficina que es don Ángel, hasta las altas esferas de Capitolio, que son las oficinas de nuestro Presidente, saben que han contado estos cuatro (4) años con un gran amigo, una persona jovial que tengo el honor y el privilegio de decir que se quedará su sonrisa en este Augusto Recinto.

Hoy me voy con una caja de grandes sorpresas de muchos regalos, muchos amigos, veintiocho (28), no compañeros, sino amigos también porque hoy mi padre dondequiera que pueda estar tiene que sentirse orgulloso porque no le hice bajar la cabeza. Al contrario hice, cumplí y tengo la satisfacción del deber cumplido por lo que seguiré luchando por el oeste primero, seguiré estando activamente en la política puertorriqueña y ahora me toca desde las gradas, en vez de legislar, fiscalizar al nuevo Senado. Al nuevo Senado en especial a Lucy y a Migdalia, que han sido unas excelentes colaboradoras, que pusieron por encima de líneas partidistas el bienestar y el beneficio del pueblo puertorriqueño en las comisiones, tanto del Desarrollo Integral del Oeste, como de Asuntos de la Juventud, mi eterno agradecimiento. Y obviamente, mis deseos de un nuevo éxito en su nueva encomienda.

Los aprecio mucho a todos, en San Germán tienen un amigo de corazón. Que Dios los bendiga y mucho éxito a todos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún otro Senador va a hacer alguna otra expresión? No habiendo expresión de ningún otro Senador en este momento, la Presidencia va a decretar un receso de un (1) minuto en Sala, y le solicito al Sargento de Armas que busque a los Senadores que faltan en el Hemiciclo para concluir esta Sesión.

Receso de un (1) minuto en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resolución del Senado radicada y referida a comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 4762

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar las más sinceras felicitaciones del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Senadora, Hon. Norma Burgos, por el nacimiento de su primera nieta Stella Sofía Benítez Rodríguez, a sus progenitores, Roberto Benítez Burgos e Ivonne Marie Rodríguez Wiewall, al abuelo paterno, a sus abuelos maternos y demás familiares.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar la moción que permita que este Senado exprese sus sinceras felicitaciones al Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora y su señora esposa, la licenciada Ileana Pacheco de Fas, con motivo de la celebración de treinta y tres (33) Aniversario de Bodas. Muchas felicidades y que el Señor les colme de bendiciones para que cumplan muchos años más juntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada. La Presidencia agradece la moción al compañero Dalmau, y felicita a mi esposa Lilly, por treinta y tres (33) años de poder participar con una persona que de esos treinta y tres (33) años le ha dedicado veintiocho (28) al servicio público, con los sacrificios que eso envuelve. Así que, agradecido por la moción y a los compañeros por aprobar la misma por unanimidad.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Ahora sí.

Para presentar la moción de que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico...

Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución del Senado 4761 y 4762, y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y que se excuse al compañero senador Roberto Vigoreaux, a la compañera senadora Miriam Ramírez y a los compañeros Cirilo Tirado Rivera y Eudaldo Báez Galib, que estuvieron presentes en la sesión, pero se encuentran en el seminario que ofrece la Oficina del Contralor, con motivo de haber sido reelectos y que tienen que, por ley, tomar ese seminario y fue el día de hoy. Es un seminario que dura todo el día, así que no han podido llegar a terminar los trabajos, pero quiero que se excuse debidamente a los compañeros.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de Votación Final? No habiendo objeción, aprobada. Fórmese Calendario de Votación Final y que este Calendario sirva para el Pase de Lista Final, excusándose a los compañeros Vigoreaux y Miriam Ramírez por estar fuera de Puerto Rico. En el caso de los compañeros Cirilo Tirado y de Báez Galib, que conste que estuvieron presentes, o sea, desde el punto de vista de asistencia pues están presentes, como la ley no nos permite darle la oportunidad de excusarlos a todos los fines legales pertinentes, pues obviamente, consta su presencia, pero no cobran el estipendio de dietas por el día de hoy.

Adelante con la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 4761

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al *Gigante de la Comedia*, Israel “Shorty” Castro, por su extensa trayectoria artística y por su variado legado a la cultura puertorriqueña.”

R. del S. 4762

“Para expresar las más sinceras felicitaciones del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Senadora, Hon. Norma Burgos, por el nacimiento de su primera nieta Stella Sofía Benítez Rodríguez, a sus progenitores, Roberto Benítez Burgos e Ivonne Marie Rodríguez Wiewall, al abuelo paterno, a sus abuelos maternos y demás familiares.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 4761 y 4762, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modesti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas las dos medidas.

TURNOS FINALES

SR. PRESIDENTE: Tras haber solicitado Turnos Finales, el compañero Pablo Lafontaine lo renunció. Le correspondería al compañero Julito Rodríguez, que veo que está haciendo la señal que lo renuncia. El compañero Sixto Hernández también hace la señal que renuncia y el compañero José Luis Dalmau, que también renuncia. Por lo tanto, no hay Turnos Finales en la sesión de hoy.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las Actas de esta sesión.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en esta Decimocuarta Asamblea Legislativa, Duodécima Sesión Extraordinaria “sine die”.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levanta sus trabajos hoy, 29 de diciembre de 2004, de esta Duodécima Sesión Extraordinaria de la Decimocuarta Asamblea Legislativa, “sine die”, a la cuatro y veintidós de la tarde (4:22 pm).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
29 DE DICIEMBRE DE 2004**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Informe Final en torno a la R. del S. 1442	65616 – 65618
Informe Final en torno a la R. del S. 3238	65619 – 65624
Nombramiento del Lcdo. Manuel Aponte Borrero.....	65624 – 65627
Nombramiento del Lcdo. Arnaldo J. Irizarry Irizarry.....	65627 – 65629
Nombramiento de la Lcda. Yazmín A. Irizarry Pietri.....	65629 – 65632
Nombramiento de la Lcda. Awilda Mejías Ríos.....	65632 – 65634
Nombramiento de la Lcda. Glorimar Puig Díaz	65634 – 65636
Nombramiento de la Lcda. Ileana Rivera Gómez.....	65636 – 65638
R. del S. 4761 (rec.)	65651 – 65652
R. del S. 4762.....	65652 – 65654
Informe Final en torno a la R. del S. 82	65654 – 65669
Nombramiento del Lcdo. Harry E. Rodríguez Guevara.....	65669 – 65672